CONTINUACIÓN DOCUMENTOS DE ACTA DE INICIO

3801

REPUBLICA DE COLOMBIA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO O DE CASADA	NOMBRES
CASTAÑO	OCHOA	JHON MANUEL

C.C. ◉ C.E. ○ PAS ○ 1,067,957,007 — SEXO F M X — NACIONALIDAD: COLOMBIANO

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE X — Nº 1067957007 D.M.:

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 14 MES 11 AÑO 1997

PAÍS COLOMBIA

DEPTO CORDOBA

MUNICIPIC MONTERIA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: DIAGONAL 5 # 13-99 BARRIO P5

PAÍS COLOMBIA DEPTO CORDOBA

MUNICIPIO MONTERIA

TELÉFONO 3015994810 EMAIL jhonma1497@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ULTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA

EDUCACIÓN BÁSICA											FECHA DE GRADO
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10o.	11o.	MES 12 AÑO 2013
										X	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGÍSTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NUMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD ACADÉMICA	NO. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TITULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	X		INGENIERO CIVIL	2	2019	22202-413277COR

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR **[R]**, BIEN **[B]**, O MUY BIEN **[MB]**

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
INGLES	X			X					
FRANCES									

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PUBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	6	10
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	**6**	**10**

5 FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯NO ○ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTICULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ivon Castaño O.

FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

3804

REPUBLICA DE COLOMBIA

16049

UNIVERSIDAD DEL SINU
Elías Bechara Zainúm

EL RECTOR Y EL CONSEJO SUPERIOR
POR EL TENOR DE LA PRESENTE, HACEMOS SABER QUE

Jhon Manuel Castaño Ochoa

IDENTIFICADO(A) CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NO. 1.067.597.807 Montería , ALUMNO(A) DE ESTA INSTITUCION Y EN TAL VIRTUD FORMADA EN EL PENSAMIENTO DE NUESTRO FUNDADOR CON PROYECCION UNIVERSAL, VALORES CULTURALES Y HUMANOS DEL HOMBRE COLOMBIANO CONFERIMOS, EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, EL CARACTER Y TITULO DE

Ingeniero Civil

CON EL COMPROMISO DE LIDERAZGO AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD, LA UNIVERSIDAD Y SU FAMILIA PARA GENERAR FUTURAS CONDICIONES DE VIDA MAS FAVORABLES A TODOS; COMPROMETIDO CON NUESTRA RAZON DE SER, ELEVANDO LA CULTURA REGIONAL Y NACIONAL, COMO CONTRIBUCION A LA HUMANIDAD, CON EL CRITERIO DE LA LIBERTAD COMO DERECHO NATURAL Y SIN DISTINGO DE RAZA, CREDO, SEXO O COLOR. EL PRESENTE TITULO LLEVA LAS FIRMAS DEL RECTOR, VICERRECTOR, DECANO Y SECRETARIO GENERAL, EN LA CIUDAD DE Montería
A LOS 20 DIAS DEL MES DE Diciembre DEL AÑO 2018

EL RECTOR | EL VICERRECTOR | EL DECANO | EL SECRETARIO GENERAL

FOLIO 5 FOLIO 592

3805

UNIVERSIDAD DEL SINÚ
Elías Bechara Zainúm
Montería-Bogotá-Cartagena

CERTIFICA QUE:

JHON MANUEL CASTAÑO OCHOA

CC. No. 1067957007

Parcticipó y aprobó el Diplomado de

Sistemas de Gestión Integral HSEQ con Énfasis en Riesgo

Con una duración de 120 horas

Dado en Montería a los 13 días del mes de Octubre de 2018



DR. ELÍAS BECHARA ZAINÚM
MAESTRO DE MAESTROS

CARLOS HUMBERTO HOYOS LÓPEZ
Director de Extensión y Postgrados

3806

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.
22202-413277 COR
Fecha de Expedición: **08/02/2019**

Nombre:
JHON MANUEL
CASTAÑO OCHOA
Identificación:
C.C. 1067957007
Profesión:
INGENIERO CIVIL
Institución:
UNIVERSIDAD DEL SINU ELIAS
BECHARA ZAINUM



Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular a ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

DIRECTOR GENERAL

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

UNIVERSIDAD DEL SINU
Elias Bechara Zainúm



JHON MANUEL
CASTAÑO OCHOA
C.C. 1067957007
INGENIERO CIVIL

Egresado 20/12/2018

3807

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2025-4150684

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JHON MANUEL CASTAÑO OCHOA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1067957007, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 22202-413277 desde el 08 de Febrero de 2019, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 176.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

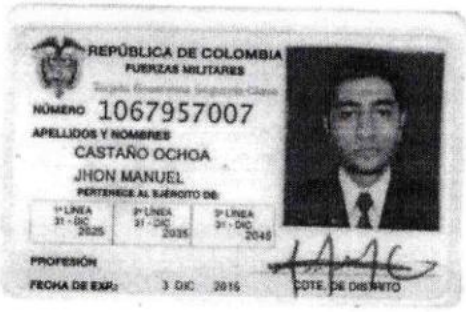
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintitres (23) días del mes de Diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Jhon Castaño O.

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Tarjeta Electrónica Integrada Clase

NÚMERO 1067957007

APELLIDOS Y NOMBRES
CASTAÑO OCHOA
JHON MANUEL

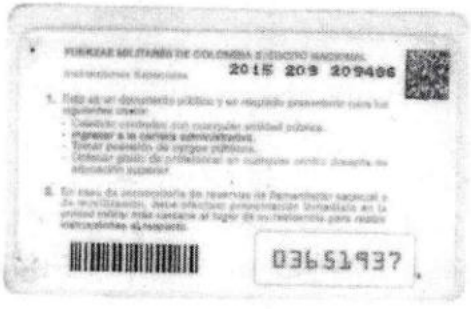
PERTENECE AL EJÉRCITO DE:

1ª LÍNEA 31 - DIC 2025	2ª LÍNEA 31 - DIC 2035	3ª LÍNEA 31 - DIC 2045

PROFESIÓN

FECHA DE EXP. 3 DIC 2015

COTE. DE DISTRITO



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJÉRCITO NACIONAL

Instrucciones Especiales

2015 209 209486

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo cuando los siguientes casos:
   - Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
   - Ingresar a la carrera administrativa.
   - Tomar posesión de cargos públicos.
   - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior.
2. En caso de encontrarse en reservas de Remanente nacional o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.

03651937


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.067.957.007
CASTAÑO OCHOA
APELLIDOS
JHON MANUEL
NOMBRES
Jhon Castaño O.
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 14-NOV-1997
MONTERIA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.80
ESTATURA
O-
G.S. RH
M
SEXO
23-NOV-2015 MONTERIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL

3810

CONSORCIO PARQUE KM12- SABANAL
NIT. 901.333.479-1
Calle 69 No. 4-94
Teléfono: 781 64 32 – 300 7310531
Montería – Córdoba

EL REPRESENTANTE LEGAL DE CONSORCIO PARQUE KM 12-SABANAL

CERTIFICA

Que el señor **JHON MANUEL CASTAÑO OCHOA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.067.957.007, estuvo vinculado como **INGENIERO RESIDENTE DE OBRA** al CONSORCIO PARQUE KM12-SABANAL, cuyo objeto es "CONSTRUCCION DE UN PARQUE EN LOS CORREGIMIENTOS EL SABANAL Y KILOMETRO 12 EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA", desde el día 19 de noviembre de 2019 al 12 de marzo de 2020 y del 25 de junio de 2020 al 01 de julio de 2020.

Para constancia se firma a los 18 días del mes de noviembre de 2020, a solicitud del interesado.

YESID MAJANA ACOSTA
C.C. No. 73.570.472
R/L. Consorcio Parque KM 12- SABANAL.

ACTA FINAL DE OBRA

CONTRATO No:	810-2019
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA:	CONSORCIO PARQUE KM12-SABANAL, representado por YESID MANUEL MAJANA ACOSTA
OBJETO DEL CONTRATO:	CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE EN LOS CORREGIMIENTOS EL SABANAL Y KILOMETRO 12 EL MUNICIPIO DE MONTERIA.
VALOR INICIAL:	DOS MIL CUATROSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS MCTE ($ 2.436.735.946,00).
VALOR FINAL:	DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MCTE ($2,436,735,868.00).
PORCENTAJE DE EJECUCION	100%
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	SETENTA Y OCHO PESOS MCTE ($78,00).
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CUATRO (04) MESES
PLAZO DE EJECUCIÓN TOTAL:	CUATRO (04) MESES
FECHA DE INICIO:	19 DE NOVIEMBRE DE 2019
FECHA DE SUSPENSION No.1:	12 DE MARZO DE 2020
FECHA DE REINICIO No:1:	25 DE JUNIO DE 2020
FECHA FINAL:	01 DE JULIO DE 2020
FECHA PRESENTE ACTA:	01 DE JULIO DE 2020

En la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Montería, Departamento de Córdoba, al Primer (01) día del mes de Julio del año 2020, y estando vigente el Contrato de Obra identificado en el encabezamiento de la presente Acta, se reunieron: El Secretario de Infraestructura Municipal **GERMAN QUINTERO MENDOZA**, el Interventor de la Obra **CONSORCIO INTERPARQUES RURALES** representado por **RENALDO ANTONIO RICARDO JARABA** y el Contratista **CONSORCIO PARQUE KM12-SABANAL**, representado por **YESID MANUEL MAJANA ACOSTA** con el propósito de suscribir la presente Acta Final del contrato de obra 810-2019, tal como se presenta a continuación:

1. Mediante la suscripción del Acta Final, se asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, pero no exonera al interventor de las obligaciones y

responsabilidades estipuladas en el contrato en cuanto a calidad del servicio prestado; en consecuencia, el Interventor se obliga a proporcionar a la Alcaldía de Montería la información referente al contrato de obra cuando la Entidad lo solicite; igualmente debe apoyar a la Alcaldía de Montería| para soportar técnica y administrativamente los requerimientos que se deban adelantar al Contratista de obra cuando se presentaren fallas y deficiencias que afecten la estabilidad de la obra y demás procesos a que haya lugar.

2. El Interventor certifica que revisó y verificó el pago de la Seguridad Social y Aportes Parafiscales por parte del contratista, con base en los soportes presentados por éste.

3. Las actividades ejecutadas, cantidades y valores consignados en la presente Acta Final son responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra e Interventoría. El pago final se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con la que la Interventoría y el Contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas por parte de la interventoría, que deben corresponder con las calculadas en las memorias de cantidades entregadas.

4. El recibo parcial por parte de la Interventoría de las obras ejecutadas no exime al contratista de su responsabilidad y de las obligaciones a que hace referencia el contrato de obra.

5. El Interventor certifica que el contratista de obra ha cumplido y se encuentra al día con las obligaciones provenientes del pago en materia de salarios, seguridad social del sistema de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje.

6. Que el contratista otorgará las garantías establecidas en la minuta del contrato, la cual se debe presentar para aprobación.

7. Balance financiero del contrato de obra:

DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRACTUAL	PAGOS Y/O TRAMITES
Valor del Contrato	$2.436.735.946,00	
Anticipo		$ 731.020.784,00
Valor Acta Parcial No. 1		$ 553.698.043,00
Valor Acta Parcial No. 2		$ 981.446.063,00
Valor Acta Final		$ 170.570.978,00
Saldo a favor del Municipio		$78,00
Balance	$2.436.735.946,00	$ 2.436.735.946,00

Alcaldía de Montería
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

ACTA FINAL DE OBRA
Contrato N°: 810-2019
Fecha: Julio 01 de 2020

MONTERÍA

Para constancia se firma en la ciudad de Montería a los 01 del mes de Julio de 2020

YESID MANUEL MAJANA ACOSTA
CONSORCIO PARQUES KM12-SABANAL
CONTRATISTA

RENALDO ANTONIO RICARDO JARABA
CONSORCIO INTERPARQUES RURALES
INTERVENTOR

GERMAN QUINTERO MENDOZA
Secretario de Infraestructura

Proyectó: Carlos Jiménez - Apoyo a la Supervisión
Revisó: Roger escobar – Coordinador de parques
VoBo: Tony gomez – abogado contratista

3814

Consorcio Parque Versalles
NIT. 901.578.542-1

EL REPRESENTANTE LEGAL DE CONSORCIO VERSALLES CARLOS ALBERTO BUELVAS GUERRA

CERTIFICA

Que el señor **JHON MANUEL CASTAÑO OCHOA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.067.957.007 laboró como INGENIERO RESIDENTE DE OBRA, para el Contrato LP-SPM-001-2022 cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE EN EL BARRIO VERSALLES EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA", desde el día 20 de mayo hasta el 20 de septiembre de 2022.

Para constancia se firma a los cinco (05) días del mes de julio de 2023.

CARLOS ALBERTO BUELVAS GUERRA
C.C. No. 78.695.529 de Montería
R/L CONSORCIO PARQUE VERSALLES

ACTA FINAL DE OBRA

CONTRATO No:	LP-SPM-001-2022
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA:	**CONSORCIO PARQUE VERSALLES**, representado legalmente por **CARLOS BUELVAS GUERRA**, identificado con CC No. 78.695.529 de Montería
OBJETO DEL CONTRATO:	CONSTRUCCION DE UN PARQUE EN EL BARRIO VERSALLES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA.
VALOR:	TRES MIL VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS MCTE ($ 3.025.449.578).
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CUATRO (04) MESES
FECHA DE INICIO:	20 DE MAYO DE 2022
FECHA FINAL:	20 DE SEPTIEMBRE DE 2022
FECHA PRESENTE ACTA:	20 DE SEPTIEMBRE DE 2022

En la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Montería, Departamento de Córdoba, a los veinte (20) días del mes de septiembre del año 2022, y estando vigente el Contrato de Obra identificado en el encabezamiento de la presente Acta, se reunieron: El Secretario de Infraestructura Municipal **GERMAN QUINTERO MENDOZA**, **CONSORCIO I - PARQUE** Representado por **RENALDO RICARDO JARABA** y el Contratista **CONSORCIO PARQUE VERSALLES** Representado por **CARLOS BUELVAS GUERRA,** con el propósito de suscribir la presente Acta Final del contrato de obra LP-SPM-001-2022, tal como se presenta a continuación:

1. Mediante la suscripción del Acta Final, se asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, pero no exonera al interventor de las obligaciones y responsabilidades estipuladas en el contrato en cuanto a calidad del servicio prestado; en consecuencia, el Interventor se obliga a proporcionar a la Alcaldía de Montería la información referente al contrato de obra cuando la Entidad lo solicite; igualmente debe apoyar a la Alcaldía de Montería| para soportar técnica y administrativamente los requerimientos que se deban adelantar al Contratista de obra cuando se presentaren fallas y deficiencias que afecten la estabilidad de la obra y demás procesos a que haya lugar.
2. El Interventor certifica que revisó y verificó el pago de la Seguridad Social y Aportes Parafiscales por parte del contratista, con base en los soportes presentados por éste.
3. Las actividades ejecutadas, cantidades y valores consignados en la presente Acta Final son responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra e Interventoría. El pago final se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con la que la Interventoría y el Contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones

efectuadas por parte de la interventoría, que deben corresponder con las calculadas en las memorias de cantidades entregadas.

4. El recibo final por parte de la Interventoría de las obras ejecutadas no exime al contratista de su responsabilidad y de las obligaciones a que hace referencia el contrato de obra.
5. El Interventor certifica que el contratista de obra ha cumplido y se encuentra al día con las obligaciones provenientes del pago en materia de salarios, seguridad social del sistema de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje.
6. Que el contratista otorgará las garantías establecidas en la minuta del contrato, la cual se debe presentar para aprobación.

7. Balance financiero del contrato de obra:

DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRACTUAL	PAGOS Y/O TRAMITES
Valor del Contrato	$ 3.025.449.578	
Valor Acta Parcial No. 1		$ 1.261.795.368
Valor Acta Parcial No. 2		$ 1.455.787.499
Valor Acta Final		$ 307.866.711
Balance	$ 3.025.449.578	$ 3.025.449.578

Para constancia se firma en la ciudad de Montería a los 20 del mes de septiembre de 2022

CONSORCIO PARQUE VERSALLES
CARLOS BUELVAS GUERRA
CONTRATISTA

CONSORCIO I-PARQUE
RENALDO RICARDO JARABA
INTERVENTOR

GERMAN QUINTERO MENDOZA
Secretario de Infraestructura

Reviso: Roger Escobar– Coordinador de Parques SIM

3817

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 286815953

PIB
14:12:42

Bogotá DC, 23 de diciembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JHON MANUEL CASTAÑO OCHOA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1067957007:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/01/2026 04:43:34 p. m. para **el Nº de Expediente o Comparendo:** Nº. **1067957007**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **132550332** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Información 515 9000

Dios y Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

GOV.CO

3819

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 23 de diciembre de 2025, a las 14:10:58, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1067957007
Código de Verificación	1067957007251223141058

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HELENA PATRICIA GARCÍA MAYA
Contralora Delegada EF

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:45:46 PM horas del 14/01/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1067957007**
Apellidos y Nombres: **CASTAÑO OCHOA JHON MANUEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

3821

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
MILANÉS	ZUÑIGA	AURA VERÓNICA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 1.064.311.897 — SEXO: F (X) M ( ) — NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) — PAÍS: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO ____ D/M ____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 17 MES 11 AÑO 1989

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: CÓRDOBA

MUNICIPIO: MONTERÍA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: CRA. 17A # 15-67 URBINA

PAÍS: COLOMBIA DEPTO: CÓRDOBA

MUNICIPIO: MONTERÍA

TELEFONO: 3145318450 EMAIL: auraveronica17@hotmail.com

CONTRATO VALIDO PARA OBRA PUBLICA NO. CONSTRUCCION DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL SUR ORIENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA ETAPA 2 (MANZANA CENTRAL)". LP-SIM-017-2025 CUYO OBJETO ES:

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:
PRIMARIA				SECUNDARIA				MEDIA			FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES ____ AÑO ____

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),

ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UNIV.	10	SI		ADMINISTRADORA DE EMPRESAS		2009	
ESP.	2	SI		ESP. EN HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL		2021	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
ESPAÑOL			X			X			X

3822

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
RIO CONSTRUCCIONES SAS		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CÓRDOBA	MONTERIA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 29 MES 09 AÑO 2022	DÍA 31 MES 12 AÑO 2024

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
COORDINADOR Y RESPONSABLE SG-SST		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CONSORCIO CANAL SANTIAGO		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
SUCRE	TOLU	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 22 MES 12 AÑO 2023	DÍA 30 MES 06 AÑO 2025

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
PROFESIONAL SST		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CONSORCIO OBRAS RYR 2024			

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CORDOBA	MONTERIA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 14 MES 08 AÑO 2024	DÍA 23 MES 04 AÑO 2025

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
PROFESIONAL SST		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL SINU "ASOSINU"		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CORDOBA	SAN JOSE DE URÉ	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 26 MES 09 AÑO 2024	DÍA 26 MES 07 AÑO 2025

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
PROFESIONAL SG-SST		

VALIDO PARA CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. IPSIM-017-2025 CUYO OBJETO ES: "CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL SUR ORIENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA ETAPA 2 (MANZANA CENTRAL)".

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

3823

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
BUSERCO SAS		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CORDOBA	MONTERÍA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 03 MES 12 AÑO 2022	DÍA 28 MES 02 AÑO 2025

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
COORDINADOR Y RESPONSABLE SG-SST		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CONSORCIO MEJORES REDES VÍ LA CLEMEN		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CÓRDOBA		

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 10 MES 10 AÑO 2023	DÍA 05 MES 05 AÑO 2024

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CONSORCIO PAVIMENTOS RABOLARGO			

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CORDOBA	CERETÉ	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 01 MES 12 AÑO 2023	DÍA 01 MES 03 AÑO 2024

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
PROFESIONAL SST		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CARLOS ALBERTO BUELVAS GUERRA		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CORDOBA	MONTERIA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 05 MES 09 AÑO 2023	DÍA 05 MES 11 AÑO 2023

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
PROFESIONAL SST		

VALIDO PARA PUBLICA No. CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. LPSIM-017-2025 CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL SUR ORIENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA ETAPA 2 (MANZANA CENTRAL)".

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

3824

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CONSORCIO SAN ANTERO 2023			

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CÓRDOBA		

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 24 MES 07 AÑO 2023	DÍA 23 MES 11 AÑO 2023

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
PROFESIONAL SST		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
HERNAN DARIO NARVAEZ BALLESTA		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CORDOBA	MONTERIA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 15 MES 02 AÑO 2022	DÍA 15 MES 06 AÑO 2022

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
RESIDENTE ADMÓN Y DE SST		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CONSORCIO INTERFUENTES 2			

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CORDOBA	PLANETA RICA	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 01 MES 09 AÑO 2021	DÍA 22 MES 04 AÑO 2022

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
PROFESIONAL SST		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

VALIDO PARA CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. LPSIM-017-2023 CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL SUR ORIENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA ETAPA 2 (MANZANA CENTRAL)".

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

3825

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	8	6
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	8	6

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ( ) NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

VALIDO PARA CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. LP-SIM-011-2025 CUYO OBJETO ES: "CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL SUR ORIENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA ETAPA 2 (MANZANA CENTRAL)".

3826

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.064.311.897
MILANES ZUÑIGA

APELLIDOS
AURA VERONICA

NOMBRES

Aura Veronica Milanes Z

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 17-NOV-1989
PUERTO ESCONDIDO
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

31-ENE-2008 PUERTO ESCONDIDO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1303300-00307457-F-1064311897-20110613 0027198659A 1 36722507

VALIDO PARA CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. LP-SIM-017-2025 CUYO OBJETO ES: "CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL SUR ORIENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA ETAPA 2 (MANZANA CENTRAL)".

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
y en su nombre

LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CONFIERE EL TÍTULO DE

ESPECIALISTA EN HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

AURA VERONICA MILANES ZUÑIGA

C.C. No. [illegible] DE [illegible]

POR HABER CUMPLIDO LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS
Y EN TESTIMONIO DE ELLO LE OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA

En la ciudad de Montería, a los 14 días del mes de MAYO de 2021

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

DECANO DE LA FACULTAD

SECRETARIO GENERAL

Registrado al folio No 74 del Libro de Registro de Diplomas No. 11

41353

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. LP-SIM-017-2025 CUYO OBJETO ES: "CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL SUR ORIENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA ETAPA 2 (MANZANA CENTRAL)"

VALIDO PARA

Escaneado con CamScanner

3827

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

y en su nombre

LA CORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL
DE EDUCACIÓN SUPERIOR

(Ley fundadora Decreto 1379 del 1 de Marzo de 1991)

y debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,

confiere a:

Aura Veronica Montes Zuñiga

C.C. 1,067,911,897

Por cumplir satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Institución, de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes, le otorga

el título de:

Administración de Empresas

Registro M.E.N.
52612

Dado en *Montería, Córdoba* , el día *30* del mes *marzo* de *2016*

Rector

Vicerrector Académico

Secretaria General

Acta de grado Nº 24149 Fecha 30/03/2016 Registro de diploma Nº 24149 , Libro 5 , Folio 362

VALIDO PARA CONTRATO DE OBRA PUBLICA NO. LP-SIM-017-2025 CUYO OBJETO ES: "CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL SUR ORIENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA ETAPA 2 (MANZANA CENTRAL)".

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS | suma 5.0 | educa | comunica

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Mediante registro RCO-002 del Ministerio de Trabajo, Resolución 4927 de 2016 y conforme con la circular 0047 de 2025, en nombre de

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A

Certifica que

AURA VERONICA MILANES ZUÑIGA

Identificado(a) con documento de identidad No CC1064311897

Realizó y aprobó satisfactoriamente el

Curso de 20 horas de actualización de la capacitación virtual en SG-SST

Realizado con una intensidad horaria de 20 horas

Luego de cumplir con las actividades programadas y reunir los requisitos que exigen las normas académicas se firma en Bogotá, Colombia, el 24 de octubre de 2025

0QpFaPFgyo

Carlos Iván Heredia Ferreira
Vicepresidente de Promoción y Prevención
Positiva Compañía de Seguros S.A.

"CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO. LESIMO17-2025 CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL SUR ORIENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA ETAPA 2 (MANZANA CENTRAL)".

VALIDO PARA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Positiva Prevención

Hacienda

3829

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

AURA VERONICA MILANES ZUÑIGA

Con Cedula de Ciudadanía No. 1064311897

Cursó y aprobó la acción de Formación

ACTUALIZACION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

con una duración de 20 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Valledupar. a los veintiocho (28) dias del mes de julio de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por

EDUARDO OLIVER MENA RODRIGUEZ
Subdirector
CENTRO BIOTECNOLOGICO DEL CARIBE
REGIONAL CESAR

84915874 - 28/07/2022
FECHA REGISTRO

CONTRATO VALIDO PARA OBRA PUBLICA No.
LP-SIM-01-2020 OBJETO ES:
"CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA
DEL SUR ORIENTE EN EL MUNICIPIO DE
MONTERÍA ETAPA 2 (ANZANA CENTRAL)"

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9114002595248CC1064311897C.

3830

ARL

sura

Certificado de Logro

La República de Colombia, el Ministerio del Trabajo y ARL SURA hacen constar que:

AURA VERONICA MILANES ZUÑIGA

Con documento de identidad No. 1064311897

Cursó y aprobó:

CAPACITACIÓN VIRTUAL SGSST (50 HORAS)

Con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente el 12 de noviembre de 2020 en Medellín.

Registro Certificado de Oferente de Seguros de Riesgos Laborales Suramericana S.A. **RCO-0003.** Para validar este certificado, consulte en **colegiosvirtuales.arlsura.com/cgr/verificar** con el número 1099085

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. LP-SIM-01-2025 CUYO OBJETO ES: "CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL SUR ORIENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA ETAPA 2 (MANZANA CENTRAL)". VALIDO PARA

3831

3832

Código: FO-41	CERTIFICADO LABORAL	RIO CONSTRUCCIONES
Versión:2		
Fecha: 11/10/2022		
Página:1 de 1		

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE RIO CONSTRUCCIONES SAS
NIT 901421851-6

CERTIFICA

Que la señora **AURA VERONICA MILANES ZUÑIGA** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.064.311.897 de Puerto Escondido, Córdoba, labora como **COORDINADORA Y RESPONSABLE DEL SG-SST** de la empresa, desde el día 29 de septiembre de 2022 hasta 31 de diciembre de 2024. Desempeñando las siguientes funciones:

- Planificar, organizar, dirigir y controlar el desarrollar del SG-SST y realizar su evaluación como mínimo una vez al año.
- Informar a la alta dirección sobre el funcionamiento y los resultados del SGSST.
- Ejecutar las actividades programadas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, socializándolo a todos los niveles de la empresa, asegurando el cumplimiento de los requisitos legales, objetivos, metas e indicadores propuestos para su seguimiento.
- Promover la participación de todos los miembros de la empresa en la implementación y ejecución del SG-SST.
- Elaboración y actualización de la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos y hacer la priorización para focalizar la intervención, con el apoyo de los jefes de áreas y empleados.
- Validar con los jefes de las áreas los planes de acción y hacer seguimiento a su cumplimiento.
- Divulgar y promover la comprensión de la política en todos los niveles de la organización.
- Gestionar los recursos para cumplir con el plan de seguridad y salud en el trabajo y hacer seguimiento a los indicadores.
- Coordinar las necesidades de capacitación en materia de prevención según los riesgos prioritarios y los niveles de la organización.
- Realizar las investigaciones de los accidentes e incidentes de trabajo.
- Participar de las reuniones del Comité de Seguridad y Salud en el trabajo.
- Implementación y seguimiento del SG-SST.
- Elaborar plan de emergencias y conformar la brigada de emergencias.
- Realizar inspecciones de SST.

Para constancia se expide a los (18) días del mes de julio de 2025.

Cordialmente,

MIGUEL EMILIO VILLAMIL ARIAS
Representante Legal
CC. 79.556.874
Rio Construcciones S.A.S.
NIT. 901421851-6

"CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL SUR ORIENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA ETAPA IV (MANZANA CENTRAL)"
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. LP-CUM-017-2023 CUYO OBJETO ES:
VALIDO PARA

Dirección: Carrera 8 # 46-35 local 807
Edificio Centro de Negocios Alamedas del Sinú
Cel.: 3153591323
E-mail: seguridadsocial807808@gmail.com
Montería-Córdoba.

3833

CONSORCIO CANAL SANTIAGO
NIT. 901703086-9

Código: Fo-16
Versión:01
Fecha: 01-12-2023
Página 1 de 1

CERTIFICADO LABORAL

A QUIEN INTERESE

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE CONSORCIO CANAL SANTIAGO
MIGUEL EMILIO VILLAMIL ARIAS

CERTIFICA

Que la señora **AURA VERONICA MILANES ZUÑIGA** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.064.311.897 de Puerto Escondido, Córdoba, labora como **PROFESIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** en el contrato de obra pública No. 0170-2023 cuyo objeto es: **"REHABILITACIÓN HIDRÁULICA DEL CANAL EL EDÉN Y CANALIZACIÓN EN CONCRETO RÍGIDO DESDE K0+00 HASTA EL K1+540 MUNICIPIO DE SANTIAGO TOLÚ-SUCRE"** desde el día 22 de diciembre del 2023 hasta el 30 de junio de 2025. Desempeñando las siguientes funciones:

- Planificar las actividades del Plan de Gestión Integral de obra- PGIO en cada uno de sus componentes (calidad, ambiente y seguridad en el trabajo).
- Coordinar la ejecución de las actividades programadas con el Auxiliar de SST en campo.
- Elaborar y presentar informes mensuales PGIO.
- Reportar los incidentes y accidentes de trabajo ocurridos en la obra.
- Participar en las investigaciones de los accidentes laborales.
- Hacer seguimiento a la ejecución de cronograma de capacitaciones.
- Las demás funciones inherentes al cargo, asignadas por el jefe inmediato.

Para constancia se firma en la ciudad de Montería a los 21 días del mes de julio de 2025.

Atentamente,

MIGUEL EMILIO VILLAMIL ARIAS
CC 79556874 de Bogotá
Representante Legal
Consorcio Canal Santiago
NIT 901703086-9

VALIDO PARA CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. LPSIM-017-2025 CUYO OBJETO ES: "CONSTRUCCION DE LA CIUDADELA DEPORTIVA DEL SUR UBICADA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA ETAPA 2 (MANZANA GENERAL)".

Dirección: Carrera 8 # 46-35 local 807
Edificio Centro de Negocios Alamedas del Sinú
Cel.: 3153591323
E-mail: ingrioconstrucciones@gmail.com
Montería-Córdoba.

CONSORCIO OBRAS R&R 2024

3834

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO OBRAS RYR 2024 SE PERMITE CERTIFICAR QUE:

El Ingeniero AURA VERONICA MILANES ZUÑIGA Identificado con cedula de ciudadanía No 1.064.311897, presto sus servicios como Profesional SST en el siguiente proyecto:

NIT.	**901856308-5**
REPRESENTANTE LEGAL	HAYLEN KARINA VELASQUEZ MERCADO
NUMERO DE PROCESO	LP-SIM–017-2024
OBJETO DEL CONTRATO:	"CONSTRUCCIÓN DE OBRAS HIDRAULICAS Y COMPLEMENTARIAS EN LA URBANIZACIÓN MONTEVERDE EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA".
DURACION ESTIMADA DEL CONTRATO:	4 MESES
FECHA DE INICIO:	14 DE AGOSTO DE 2024
PRORROGA No.1	DOS (2) MESES
TIEMPO DE EJECUCION TOTAL	SESIS (6) MESES
FECHAS DE SUSPENSIÓN:	12 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE REINICIO:	21 DE FEBRERO DE 2025
CODIGO BPIN	202423001076
FECHA FINAL	23 DE ABRIL DE 2025
VALOR INICIAL	$2.456.520.808
VALOR ADICIÓN N°1	($1. 227.918.544.00)
VALOR TOTAL CONTRATO	($3,684,439,352)

"CONTRATO DE OBRA PUBLICA NO. LP-SIM-017-2025 CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCION DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL SUR ORIENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA ETAPA 2 (MANZANA CENTRAL)". VALIDO PARA

Se expide en Montería a los treinta 30 días de mayo de 2025.

Haylen Karina Velasquez M.

HAYLEN KARINA VELASQUEZ MERCADO
C.C. 1.033.368.3982 de Arboletes
Consorcio Obras R&R 2024
Representante Legal

Dirección de correo: Transverval14c # 44-12- edif venecia
Dirección electrónica: consorcioryr2024@gmail.com
Teléfono: 3214459750
Ciudad: Montería- Córdoba

3835

ASOCIACION DE MUNICIPOS DEL SINU - ASOSINU
NIT 812007765

CERTIFICA

Que la señora **AURA VERÓNICA MILANES ZÚÑIGA** identificado con la cedula de ciudadanía **No. 1064311897** de Puerto Escondido, Córdoba, labora como **PROFESIONAL SG-SST en el siguiente proyecto:**

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N.°	**CI-001-2024**
CONTRATISTA	ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL SINU "ASOSINU"
OBJETO DEL CONVENIO.	MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VIA QUE COMUNICA CON LAS VEREDAS PORVENIR - CABAÑA - EL CERRO Y CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR EN LA QUEBRADA LA INDIA, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE URÉ.
VALOR Y APORTES.	($6.359.531.132,00) SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS M/CTE. TREINTA Y UN MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS M/CTE.
DURACIÓN.	DIEZ (10) MESES CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIACIÓN.
FECHA ACTA DE INICIO	VEINTISEIS (26) DE SEPTIEMBRE DE 2024
INTERVENTORÍA:	LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE CÓRDOBA Y SUCRE "ASODECORS"
SUPERVISIÓN	AREA DE PLANEACION DEL ENTE CONTRATANTE
FECHA DE FINALIZACIÓN	VEINTISEIS (26) DE JULIO DE 2025

Para constancia se expide a los (30) días del mes de JULIO de 2025..

Atentamente,

JOHNNY MANUEL PLAZA ESPITIA
Rep. Legal "ASOSINU"
Contratista de Obra

VALIDO PARA CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. LP-SIM-017-2025 CUYO OBJETO ES: "CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL SUR ORIENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA ETAPA 2 (MANZANA CENTRAL)".

3830

Código: FO: 52 Versión:01 Fecha: 01-12-2022 Página 1 de 1	CERTIFICADO LABORAL	BUSERCO S.A.S. NIT. 900805380-4

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE BUSERCO S.A.S.
NIT 90085380-4

CERTIFICA

Que la señora **AURA VERONICA MILANES ZUÑIGA** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1064.311.897 de Puerto Escondido, Córdoba, labora como **COORDINADORA Y RESPONSABLE DEL SG-SST** de la empresa, desde el día 3 de diciembre de 2022 con contrato vigente. Desempeñando las siguientes funciones:

- Planear, organizar, dirigir, desarrollar y aplicar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, y como mínimo una (1) vez al año, realizar su evaluación.
- Informar a la alta dirección sobre el funcionamiento y los resultados del SG-SST.
- Promover que el personal cumpla con las directrices del SG SST.
- Participar en las actividades de capacitación en SST definido en el plan de capacitación del SG-SST y entrenamiento.
- Implementar y dar cumplimiento permanente a las políticas, objetivos, planes, programas, procedimientos, normas, reglamentos y demás directrices del SG-SST.
- Mantener la comunicación con las partes interesadas en asuntos de SST.
- Participar en auditorías internas.
- Promover el uso de los EPP que se requieren en las actividades de acuerdo al cargo de los trabajadores.
- Solicitar el mantenimiento de las instalaciones de la empresa y promover el de orden y aseo.
- Informar sobre cualquier accidente, incidente o cualquier situación anormal que observe.
- Velar permanentemente por la seguridad de los colaboradores.
- Participar en la elección del COPASST.
- Realizar inspecciones de SST.
- Tomar medidas correctivas cada vez que se descubra una condición peligrosa.
- Realizar seguimiento a objetivos y metas.
- Realizar inducción y reinducción de SST.
- Participar en la investigación de incidentes, accidentes de trabajo y/o enfermedades laborales presentados.
- Vigilar el desarrollo de las actividades que en materia de medicina preventiva y del trabajo, higiene y seguridad industrial sean ejecutadas.
- Promover el autocuidado y el reporte de condiciones y comportamientos inseguros a todo el personal.
- Participar activamente en las actividades de emergencias que se programen, así como los eventos que ocurran infortunadamente.

Para constancia se expide a los (15) días del mes de julio de 2024.

Cordialmente,

ANDRES FELIPE BUELVAS SERPA
CC. 1067892139
Representante Legal

VALIDO PARA CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. LPS-SM-017-2025 CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCION DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL SUR ORIENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA ETAPA 2 (MANZANA CENTRAL)"

DIRIGIDO A QUIEN LE INTERESE

CONSORCIO VILLA MEJORES REDES VILLA CLEMEN Y SU REPRESENTANTE LEGAL ANDRES FELIPE MENDOZA RODRIGUEZ

Nit.

901751889-0

CERTIFICA

Que la señora AURA VERONICA MILANES ZUÑIGA identificada con la cedula de ciudadanía No. 1064311897 de Puerto Escondido, laboró como PROFESIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO para la ejecución del CONTRATO DE OBRA No. LP-MM-009-2023 CUYO OBJETO ES: "AMPLIACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y CONSTRUCCIÓN DE REDES DEL ALCANTARILLADO EN EL BARRIO VILLA CLEMEN EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE MONTELÍBANO DEPARTAMENTO DE CORDOBA" desde el día diez (10) de octubre de 2023 hasta el 5 de mayo de 2024.

Para constancia s expide a los veintidós (22) días del mes de julio de 2024.

Cordialmente.

ANDRES FELIPE MENDOZA RODRIGUEZ
CC. 1067902080
REP. LEGAL
CONSORCIO VILLA MEJORES REDES VILLA CLEMEN
NIT:901565821-3

VALIDO PARA CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. LP-SIM-017-2025 CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL SUR ORIENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA ETAPA 2 (MANZANA CENTRAL)".

CONSORCIO MEJORES REDES VILLA CLEMEN

CONSORCIO PAVIMENTOS RABOLARGO NIT. 901.768.181-1	**CERTIFICADO LABORAL** **CONTRATO NO. 199-2023 CUYO OBJETO ES: "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LOS CORREGIMIENTOS DE MARTÍNEZ Y RABOLARGO DEL MUNICIPIO DE CERETE, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"**

DIRIGIDO A QUIEN LE INTERESE

El CONSORCIO PAVIMENTOS RABOLARGO Y SU REPRESENTANTE LEGAL MANUEL JOSE PETRO SARK

NIT. 901768181-1

CERTIFICA

CERTIEICA

Que la señora AURA VERÓNICA MILANES ZUÑIGA identificada con la cedula de ciudadanía No. 1064311897 de Puerto Escondido, laboró como PROFESIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO para la ejecución del Contrato de obra N°199-2023 cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LOS CORREGIMIENTOS DE MARTÍNEZ Y RABOLARGO DEL MUNICIPIO DE CERETE, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA". Desde el día 01 de diciembre de 2023 hasta el 1 de marzo de 2024.

Para constancia s expide a los treinta (30) días del mes de abril de 2024.

Cordialmente.

VALIDO PARA CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. LP-SIM-017-2016 CUYO OBJETO ES: "CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA DEL SUR ORIENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA ETAPA 2 (MARZA CENTRAL)".

MANUEL JOSE PETRO SARK
Representante Legal
CONSORCIO PAVIMENTOS RABOLARGO
NIT 901768181-1

3839

CARLOS BUELVAS GUERRA

Ingeniero Civil

Matricula N° 0820264997 ATL

CERTIFICA QUE:

AURA VERONICA MILANES ZUÑIGA identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.064.311.897 de Puerto Escondido, laboró como PROFESIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO en el contrato con las siguientes características:

CONTRATO No:	SA-SIM-026-2023
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MONTERÍA
OBJETO DEL CONTRATO:	MEJORAMIENTO DE LA VÍA EN EL BARRIO VILLA ROCÍO EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.
VALOR INICIAL:	OCHOCIENTOS DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS M/CTE ($819.603.411,00) INCLUIDO COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS, PGIO, Y TRÁMITES AMBIENTALES
VALOR EJECUTADO FINAL:	OCHOCIENTOS DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS PESOS M/CTE ($ 819.595.926,00) INCLUIDO COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS, PGIO, Y TRÁMITES AMBIENTALES
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DOS (02) MESES
FECHA DE INICIO:	05 DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA FINAL:	05 DE NOVIEMBRE DE 2023
FECHA PRESENTE ACTA:	07 DE NOVIEMBRE DE 2023

VALIDO PARA PUBLICACIÓN
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO.
LP-SIM-017-2025 CUYO OBJETO ES:
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO
DEL SUR ORIENTE (INFORMA
MONTERÍA ETAPA 2 "MANGA CENTRAL")

Para constancia se firma en la ciudad de Montería a los 17 del mes de enero de 2024

CARLOS BUELVAS GUERRA
CC. 78.695.529 de Montería

Dirección: Calle 47 N° 14E - 31 Celular: 3205490977
Correo electrónico: cabuge1@hotmail.com
Montería - Córdoba

3840

CERTIFICADO LABORAL

DIRIGIDO A QUIEN LE INTERESE

CONSORCIO SAN ANTERO 2023 Y SU REPRESENTANTE LEGAL MIGUEL EMILIO VILLAMIL ARIAS

NIT. 901727696-5

CERTIFICA

Que la señora AURA VERONICA MILANES ZUÑIGA identificada con la cedula de ciudadania No. 1064311897 de Puerto Escondido, laboró como PROFESIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO para la ejecución del CONTRATO DE OBRA No 006-2023 cuyo objeto es: "SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MONTAJE DE LUMINACIÓN DE ESTADIO DE BEISBOL RENE MORELO PADILLA EN EL MUNICIPIO DE SAN ANTERO CORDOBA". Desde el día 24 de julio de 2023 hasta el 23 de noviembre de 2023.

Para constancia s expide a los quince (15) días del mes de julio de 2024.

Cordialmente.

MIGUEL EMILIO VILLAMIL ARIAS
Representante Legal
CC. 78.658.874

VALIDO PARA PUBLICA No.
CONTRATO DE OBRA No.
LP-SIM-017-2025 CUYO OBJETO ES:
"CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA
DEL SUR ORIENTE EN EL MUNICIPIO DE
MONTERÍA ETAPA 2 (MANZANA CENTRAL)".

3841

HERNAN DARIO NARVAEZ BALLESTA
INGENIERO CIVIL

CERTIFICADO LABORAL

El suscrito ingeniero civil **HERNAN DARIO NARVAEZ BALLESTA** identificado con cedula de ciudadania No. 10.940.926 expedida en San Bernardo del viento, Certifica a la Administradora de Empresas y Especialista en Higiene y seguridad Industrial **AURA VERONICA MILANÉS ZUÑIGA** identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.064.311.897 expedida en Puerto Escondido, realizo trabajos como **RESIDENTE ADMISTRATIVO DE OBRA Y SST** desde el día 15 de febrero de 2022 hasta el 15 de junio de 2022 en el contrato con objeto **"MEJORAMIENTO EN CONCRETO RIGIDO EN PUNTOS CRITICOS SOBRE LA VIA QUE COMUNICA VEREDA LA SALADA CON EL CORREGIMIENTO SANTA ROSA DE LA CAÑA EN EL MUNICIPIO DE LOS CORDOBAS, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"** con duración de cuatro (4) meses.

VALIDO PARA CONTRATO DE OBRA PUBLICA SIM-017-2025 CUYO OBJETO ES DESSUPERVISIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA ORIENTAL EN EL MUNICIPIO DE PUENTE PLATA 2 (MANZANA CENTRAL)".

Durante el tiempo realizo las siguientes actividades:

1. Controlar asistencia de todo el personal administrativo y operativo de la obra y enviarlo quincenalmente a la oficina central.
2. Responder por la marcha de obra desde el punto de vista administrativo.
3. Solicitar oportunamente los materiales, herramientas, dotación, EPPs y maquinaria al departamento de compras.
4. Controlar el inventario en almacén (Maquinaria, herramientas, EPPs y materiales).
5. Enviar semanalmente todos los soportes de compra de materiales a la oficina central.
6. Controlar el uso diario de la maquinaria, horas y combustible.
7. Atención y seguimiento a los mantenimientos preventivos y correctivos de las maquinas.
8. Controlar y valorizar tiempos y rendimientos en conjunto con el residente técnico.
9. Tener actualizados los registros diarios de caja menor.
10. Conformar vigía SST.
11. Asegurar el cumplimiento del reglamento de higiene y seguridad industrial.

Powered by CamScanner

HERNAN DARIO NARVAEZ BALLESTA
INGENIERO CIVIL

---

12. Coordinar la identificación riesgos y peligros asociados a las actividades realizadas en las obras.
13. Asegurar la realización de inspecciones periódicas en obras.
14. Controlar el adecuado uso de los EPPs.
15. Enviar informes sobre hallazgos realizados en sitio a la gerencia general.
16. Coordinar la realización de investigación de accidentes de trabajo.
17. Asegurar el cumplimiento de todas las obligaciones de seguridad y salud en el trabajo contempladas en los pliegos de condiciones, el contrato, normas y aspectos legales vigentes.
18. Hacer seguimiento a las medidas establecidas en el SG-SST.
19. Asesorar al comité paritario de seguridad y salud en el trabajo y/o vigía de seguridad y salud en el trabajo para el cumplimiento de sus funciones.
20. Asegurar cumplimiento del plan de manejo ambiental y/o PAGA
21. Participar en la implementación del SG-SST.

VALIDO PARA CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. LP-SIM-017-2022 CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL SUR ORIENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA ETAPA 2 (MANCHA CENTRAL)".

Para constancia de lo anterior se firma a los veintiséis (26) días del mes de agosto de 2022.

Atentamente,

HERNAN DARIO NARVAEZ BALLESTA
INGENIERO CIVIL
CC 10.940.926
Tel: 6047816662

Powered by CamScanner

3843

CERTIFICADO LABORAL	CONSORCIO INTERPUENTE NIT. 901483743-4

DIRIGIDO A QUIEN LE INTERESE

CONSORCIO INTERPUENTE Y SU REPRESENTANTE LEGAL OMAR DAVID GERMAN LOZANO

NIT. 901483743-4

CERTIFICA

Que la señora AURA VERONICA MILANES ZUÑIGA identificada con la cedula de ciudadanía No. 1064311897 de Puerto Escondido, laboró como PROFESIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO para la ejecución del CONTRATO DE OBRA No 006-2023 cuyo objeto es: **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A AL PROYECTO CUYO OBJETOS ES: CONSTRUCCIÓN DE PUENTE SOBRE EL ARROYO HONDO CORREGIMIENTO DE CENTRO ALEGRE ENE L MUNICIPIO DE PLANETA RICA, CÓRDOBA"**. Desde el día 01 de septiembre 2021 hasta el 22 de abril de 2022.

Para constancia s expide a los quince (15) días del mes de julio de 2024.

Cordialmente.

OMAR DAVID GERMAN LOZAN
Representante Legal
CC. 1067914927

VALIDO PARA LICITACIÓN PÚBLICA No. LPN-MC-017-2025 CUYO OBJETO ES: "CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL SUR ORIENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA ETAPA 2 (MANZANA CENTRAL)".

3844

REPUBLICA DE COLOMBIA

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO O DE CASADA	NOMBRES
PEREZ	GALEANO	LORENA MARIA

C.C. ◉ C.E. ○ PAS ○ 1.026.279.754 | SEXO F M X | NACIONALIDAD PAÍS: COLOMBIANA

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE | N° | D.M.:

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 25 MES 05 AÑO 1992

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: CORDOBA

MUNICIPIO: MONTERIA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

PAÍS: COLOMBIA DEPTO: CORDOBA

MUNICIPIO: MONTERIA

TELÉFONO: 3017420780 EMAIL: lperezgaleano@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ULTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA

EDUCACIÓN BÁSICA											BACHILLER
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10o.	11o.	MES AÑO
										X	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGÍSTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NUMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD ACADÉMICA	NO. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TITULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	X		INGENIERO FORESTAL	12	2015	
ES	2			ESPECIALISTA EN SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA	3	2019	

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR **[R]**, BIEN **[B]**, O MUY BIEN **[MB]**

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
INGLES	X			X			X		

3845

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

3846

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PUBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	**11**	**1**

5 FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ◯ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTICULO 5o. DE LA LEY 190/95).

FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.026.279.754

PEREZ GALEANO

APELLIDOS

LORENA MARIA

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 25-MAY-1992

MONTERIA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

04-JUN-2010 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

P-1500150-00244672-F-1026279754-20100714 0022762460A 1 34971391

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.
26266-319271 CND
Fecha de Expedición:**16/12/2015**

Nombre:
LORENA MARIA
PEREZ GALEANO
Cédula:
C.C. 1026279754
Profesión:
INGENIERA FORESTAL
Institución:
UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS



Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular ejercer como ingeniero en el Territorio Nacional.

PRESIDENTE DEL CONSEJO

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONFIERE EL TÍTULO DE

Ingeniera Forestal

A

Lorena María Pérez Galeano

Con c.c. No. 1026279754 de Bogotá D.C.

QUIEN CUMPLIÓ CON LAS CONDICIONES ACADÉMICAS REQUERIDAS.
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D. C., A LOS 2 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015

RECTOR | *SECRETARIO GENERAL* | *DECANO DE LA FACULTAD* | *SECRETARIO ACADÉMICO*

Registro No. FMA 10000 Folio No. 158 Libro No. 1

No. 24468

3849

3850

En nombre de la República de Colombia
y por autorización del
Ministerio de Educación Nacional

UNIVERSIDAD DE MANIZALES

La Universidad de Manizales

Reconocida por Resolución Nº 2317 del 7 de abril de 1992

confiere a:

Lorena María Pérez Galeano

Identificado(a) con C.C. 1.026.279.754 de Bogotá

el título de:

Especialista en Sistemas de Información Geográfica

En testimonio de ello se expide, firma y sella el presente diploma
en la ciudad de Manizales, Caldas, a los 29 días del mes de Marzo de 2019

Rector

Secretario(a) General

Registrado en el folio 487 del Libro de Diplomas Nº 7 - Acta de Grado Nº 7559
Manizales, 29 de Marzo de 2019

Scanned by CamScanner

3851

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

LORENA MARIA PEREZ GALEANO

Con Tarjeta de Identidad No. 92.052.560.332

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral basado en competencias y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad le confiere el

Título

Para desempeñarse como:

TÉCNICO PROFESIONAL EN

MANEJO DE MEDIOS DE LA COMUNICACION COMERCIAL

Con una duración de 2280 Horas

En testimonio de lo anterior se firma el presente Título en Montería
A los Veinticuatro (24) días del mes de Julio de Dos Mil Nueve (2009)

NELSON RAFAEL MORALES PEINADO
SUBDIRECTOR CENTRO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO DE CORDOBA
REGIONAL CORDOBA

SGC2009TP00281 24/07/2009

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LORENA MARIA PEREZ GALEANO

Con Cedula de Ciudadania No. 1.026.279.754

Cursó y aprobó la acción de Formación

MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Montería, a los seis (6) dias del mes de julio de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
JOSE NICOLAS BARRIOS SIERRA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

JOSE NICOLAS BARRIOS SIERRA
Subdirector
CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGIA EL PORVENIR
REGIONAL CÓRDOBA

45445641 - 06/07/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9115001470808CC1026279754C.

3852

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LORENA MARIA PEREZ GALEANO

Con Cedula de Ciudadania No. 1.026.279.754

Cursó y aprobó la acción de Formación

OBTENCION DE PRODUCTOS MADERABLES DEL BOSQUE

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Guadalajara De Buga, a los diez (10) días del mes de julio de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
ALEXANDER ATEHORTUA GONZALEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ALEXANDER ATEHORTUA GONZALEZ
Subdirector
CENTRO AGROPECUARIO DE BUGA
REGIONAL VALLE

44012565 - 10/07/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9124001429699CC1026279754C.

3853

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

LORENA MARIA PEREZ GALEANO

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 1026279754

Cursó y aprobó la acción de Formación

CONOCIMIENTOS Y CONSERVACIÓN DE LA MADERA

Con una duración de 60 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Manizales a los Diecisiete (17) días del mes de Septiembre de Dos Mil Doce (2012)

JAIME ARTURO ARISTIZABAL ALZATE
SUBDIRECTOR CENTRO DE PROCESOS INDUSTRIALES
REGIONAL CALDAS

SGCV20124595561

SGCV20124595561 17/09/2012
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

3854

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

LORENA MARIA PEREZ GALEANO

Con CEDULA DE CIUDADANIA No. 1026279754

Cursó y aprobó la acción de Formación

LA PERSONA Y SU RELACIÓN CON EL MEDIO AMBIENTE

Con una duración de 60 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Fusagasuga a los Nueve (09) días del mes de Septiembre de Dos Mil Once (2011)

MARLENE PINZON TORRES
SUBDIRECTOR CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL
REGIONAL CUNDINAMARCA

SGCV2011352871 7

SGCV20113528717 09/09/2011
No. Y FECHA DE REGISTRO

Para verificar la validez de este Certificado consulte la página http://sis.senavirtual.edu.co

Resolución 000484 del 06 de Marzo de 2006

3856

3856

LA FUNDACION OMACHA
NIT 800.206.662-3

CERTIFICA:

Que **LORENA MARÍA PEREZ GALEANO,** identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.026.279.754 de Bogotá, prestó sus servicios profesionales en esta Organización No Gubernamental, mediante contrato de prestación de servicios, desarrollando actividades como Ingeniera Forestal desde julio 2023.Relacionados de la siguiente manera:

CTO No	FECHA INICIO	FECHA FIN	DURACION	OBJETO
CTO 074-2024	08/05/2024	09/07/2024	02 MESES	Garantizar la ejecución de las actividades de evaluación y seguimientos los aprovechamientos forestales persistentes de manglar en el departamento de Córdoba.
OTROSI 1 CTO 129-2023	16/09/2023	25/10/2023	40 días	Realizando los inventarios forestales requeridos en el marco del convenio de Asociación No 012 de 2023, cuyo objeto es: Aunar esfuerzos para implementar el plan de manejo del área protegida marino costera distrito regional de manejo integrado de la bahía de Cispatá, La Balsa, Tinajones y sectores aledaños de delta estuarino del río Sinú, mediante acciones orientadas al monitoreo, seguimiento, uso sostenible, conservación y protección del ecosistema y su biodiversidad, con el acompañamiento de las comunidades.
CTO 129-2023	15/07/2023	15/09/2023	02 MESES	Realizando los inventarios forestales requeridos en el marco del convenio de Asociación No 012 de 2023, cuyo objeto es: Aunar esfuerzos para implementar el plan de manejo del área protegida marino costera distrito regional de manejo integrado de la bahía de Cispatá, La Balsa, Tinajones y sectores aledaños de delta estuarino del río Sinú, mediante acciones orientadas al monitoreo, seguimiento, uso sostenible, conservación y protección del ecosistema y su biodiversidad, con el acompañamiento de las comunidades.

Sus actividades fueron las siguientes:

1. Realizar la estimación e inventario forestal de la zona de aprovechamiento de San Antero y San Bernardo del viento con fines del trámite de aprovechamiento
2. Ejecución del inventario forestal de campo a través de parcelas de muestreo equivalente a fajas de ancho fijo (10 m) y longitud variable y perpendicular a la linea de costa, dando cumplimiento a un muestreo con error menor al 15% y probabilidad del 95% conforme al Decreto 1076 de 2015. Las variables a tomar son DAP, Altura y especie.
3. Análisis de la información y cálculos que permitan la estimación de productos y volúmenes totales conforme a los criterios del Plan de Manejo Integral de la Zona de Uso Sostenible del Sector Estuarino de la Bahía de Cispatá (Sánchez et al., 2005), el cual especifica los productos y volúmenes máximos de aprovechamiento. De igual forma, se tendrá en cuenta un factor de protección del 30% para permitir que las clases diamétricas se desarrollen adecuadamente.

3857

4. Dos conceptos técnicos uno para cada municipio, en el cual se efectuará la descripción del sector de aprovechamiento, intensidad de muestreo, estadígrafos, cálculos de área basal, numero de árboles y volumen. Así mismo, se describirá el número de individuos y volúmenes otorgables por especie, por clase diamétrica y por productos. Y la distribución por cada asociación.

Para cualquier inquietud favor comunicarse a los números que se encuentran al pie de la firma.

La presente se expide a solicitud de la interesada, en Bogotá, D.C. a los 13 días del mes de agosto de 2024.

Cordialmente,

DALILA CAICEDO
Directora Ejecutiva
Fundación Omacha
Cra. 20 N° 133 – 32 La Calleja
Tel. (601) 655 1489 – 320 3024740

3858

Carrera 13 No 71-41. Bogotá D.C Colombia Tel:
(+571) 3452854 /52/63
Fax :(+571) 3452854 Ext. 109.
www.conservation.org.co

CONSERVACIÓN INTERNACIONAL Colombia

LA SUSCRITA GERENTE DONACIONES Y CONTRATOS

CERTIFICA

Que **LORENA MARIA PEREZ GALEANO,** identificada con cédula de ciudadanía **#1.026.279.754** Trabajó para Conservation International Foundation como consultor realizando el siguiente contrato de prestación de servicios:

1. **CONTRATO 6010080. Objeto**: *"Garantizar la ejecución de las actividades de seguimientos los aprovechamientos forestales persistentes de manglar en el Caribe colombiano y surtir como enlace interinstitucional entre la autoridad ambiental, comunidades y aliados del proyecto".* Duración desde el 16 de enero al 31 de marzo de 2024

Actividades:

- Ejecutar la verificación y seguimiento de los permisos de movilización solicitados y expedidos a las asociaciones de mangleros y el monitoreo del cumplimiento de lo autorizado en las instalaciones de la autoridad ambiental

- Apoyar la elaboración de conceptos técnicos de la autoridad ambiental en el marco de las actividades de evaluación y seguimiento para los permisos de aprovechamiento forestal persistentes para las áreas de manglar

- Apoyar la evaluación a la autoridad ambiental de los informes de cumplimiento ambiental de cada una de las asociaciones en el marco de las actividades de seguimiento para los permisos de aprovechamiento forestal persistente.

- Apoyar al Área de Seguimiento Ambiental de la Autoridad ambiental, en los diferentes temas de competencia de esta dependencia

- Velar por el buen desarrollo y ejecución de los proyectos que lo requieran, así como el uso de todos los elementos ofrecidos durante la contratación

Expedida a solicitud de la interesada a los catorce (14) días del mes de agosto de dos mil veinticuatro (2024).

Magda Corredor
Magda Corredor
Gerente Donaciones y Contratos
Conservación Internacional Colombia
NIT 830.041.970-6

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 129 DE 2023, CELEBRADO ENTRE LA FUNDACIÓN OMACHA Y LORENA MARÍA PÉREZ GALEANO.

Entre los suscritos, **FERNANDO TRUJILLO GONZÁLEZ**, identificado con cédula de ciudadanía 80.413.268 de Usaquén, quien obra en nombre y representación de **LA FUNDACIÓN OMACHA**, persona jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro, con personería jurídica No. 0427 del 3 de agosto de 1993, proferida por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y certificado de existencia y representación legal No. S0010860 y NIT. 800.206.662-3 y, quien en adelante se denominará **LA FUNDACIÓN**, de una parte y, de otra parte, **LORENA MARÍA PÉREZ GALEANO**, identificada con cédula de ciudadanía 1.026.279.754 de Bogotá, quién para efecto de este contrato, se denominará de ahora en adelante **LA CONTRATISTA**, acordamos celebrar el presente contrato de prestación de servicios, conforme con las cláusulas que a continuación se enuncian:

CLAUSULADO

CLÁUSULA PRIMERA: NATURALEZA DEL CONTRATO. El presente contrato es de carácter civil (obligaciones de hacer) donde las partes se obligan a sus cláusulas y por analogía a las normas del Código Civil, artículos 1602 y siguientes.

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO. LA CONTRATISTA prestará los servicios, de manera autónoma e independiente, realizando los inventarios forestales requeridos en el marco del convenio de Asociación No 012 de 2023, cuyo objeto es: Aunar esfuerzos para implementar el plan de manejo del área protegida marino costera distrito regional de manejo integrado de la bahía de Cispatá, La Balsa, Tinajones y sectores aledaños del delta estuarino del río Sinú, mediante acciones orientadas al monitoreo, seguimiento, uso sostenible, conservación y protección del ecosistema y su biodiversidad, con el acompañamiento de las comunidades.

CLÁUSULA TERCERA: LUGAR DE EJECUCIÓN. **LA CONTRATISTA** se obliga a prestar sus servicios contratados en los municipios de San Antero y San Bernardo del Viento, Córdoba. **PARÁGRAFO:** No se podrá modificar ni el lugar de ejecución ni el programa pactado en este contrato, sin autorización del representante legal de **LA FUNDACIÓN**.

CLÁUSULA CUARTA: PLAZO. La duración del presente contrato es de dos (02) meses, contados a partir del 15 de julio de 2023 al 15 de septiembre de 2023.

CLAUSULA QUINTA: VALOR Y FORMA DE PAGO. El valor total del presente contrato es de **VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($22.500.000.00) M/CTE.**

Los pagos se realizarán de la siguiente forma:

1. Primer pago, equivalente al 40% de anticipo, para el inicio del trabajo de campo ($9.000.000).

2. Segundo pago, equivalente al 40%, cuando se realice la terminación del trabajo de campo y se levante la información requerida ($9.000.000).
3. Tercer pago, equivalente al 20%, cuando se realice la entrega de los conceptos técnicos y sean aprobados por la entidad, así como proyección de los borradores de las 14 resoluciones para los permisos de aprovechamiento ($4.500.000).

PARÁGRAFO PRIMERO: En caso de terminación anticipada del contrato o ejecución parcial del mismo, solo habrá lugar al pago proporcional al tiempo de la prestación efectiva del servicio.

CLÁUSULA SEXTA: MANIFESTACIONES Y COMPROMISOS. LA CONTRATISTA se compromete con **LA FUNDACIÓN** a desarrollar contrato de prestación de servicios y manifiesta: a) Que tiene la experiencia y conocimiento suficiente para el cabal cumplimiento del presente contrato. b) Que conoce, entiende y acepta los Términos de Referencia. c) Que no existen situaciones que pudiesen constituir conflicto de interés para **LA CONTRATISTA** en la ejecución del presente contrato, y utilizará sus mejores esfuerzos durante la vigencia de la misma, para evitar situaciones que pudiesen constituir conflicto de interés. En cualquier caso, de presentarse un conflicto de interés, **LA CONTRATISTA** deberá dar inmediato aviso a **LA FUNDACIÓN**. d). Que no se anunciará o identificará ante terceros como representante de **LA FUNDACIÓN** bajo ninguna circunstancia. e) Que manifiesta que la documentación e información entregada a **LA FUNDACIÓN** para el perfeccionamiento del presente contrato, es legal, real, verídica y es de exclusiva responsabilidad de **LA CONTRATISTA**. f) Tener al día y conforme con las normas legales vigentes en materia de seguridad social (salud, pensión, riesgos laborales), a los trabajadores o subcontratistas que sean utilizados **LA CONTRATISTA** para el desarrollo de las actividades y la presentación de los productos del presente contrato.

CLÁUSULA SÉPTIMA: OBLIGACIONES. LA CONTRATISTA se obliga a realizar lo siguiente:

ACTIVIDADES

1. Realizar la estimación e inventario forestal de la zona de aprovechamiento de San Antero y San Bernardo del viento con fines del trámite de aprovechamiento
2. Ejecución del inventario forestal de campo a través de parcelas de muestreo equivalente a fajas de ancho fijo (10 m) y longitud variable y perpendicular a la línea de costa, dando cumplimiento a un muestreo con error menor al 15% y probabilidad del 95% conforme al Decreto 1076 de 2015. Las variables a tomar son DAP, Altura y especie.
3. Análisis de la información y cálculos que permitan la estimación de productos y volúmenes totales conforme a los criterios del Plan de Manejo Integral de la Zona de Uso Sostenible del Sector Estuarino de la Bahía de Cispatá (Sánchez *et al.*, 2005), el cual especifica los productos y volúmenes máximos de aprovechamiento. De igual forma, se tendrá en cuenta un factor de protección del 30% para permitir que las clases diamétricas se desarrollen adecuadamente.
4. Dos conceptos técnicos uno para cada municipio, en el cual se efectuará la descripción del sector de aprovechamiento, intensidad de muestreo, estadígrafos, cálculos de área basal, numero de árboles y volumen. Así mismo, se describirá el número de individuos y volúmenes otorgables por especie, por clase diamétrica y por productos. Y la distribución por cada asociación.

5. Realizar visitas de campo, con el objetivo de dar seguimiento y monitoreo a la actividad de inventario forestal.
6. Mantener una comunicación eficaz con el grupo de trabajo y la Corporación, respecto a los avances de inventario.
7. Sistematizar, ordenar y archivar correctamente la información a su cargo, como parte de las evidencias de las actividades, de acuerdo con las indicaciones establecidas.
8. Informar cualquier tipo de eventualidad durante el desarrollo de sus actividades de forma inmediata.
9. Reportar oportunamente los daños de los materiales y equipos de trabajo para el desempeño de sus actividades.
10. Cumplir con las medidas y protocolos de bioseguridad instalados por la Fundación, al igual que el apoyo para su implementación.
11. Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones de seguridad y salud en el trabajo requeridas para el desarrollo de sus actividades o aquellas establecidas para el cumplimiento del contrato en casos específicos. Asimismo, participar en las actividades de prevención y promoción programadas
12. Asistir a las reuniones y convocatorias presenciales y/o virtuales, de las cuales de aviso la Fundación Omacha.
13. Asistir a los talleres y capacitaciones que **LA FUNDACIÓN** considere necesarias.
14. Participar de capacitación y asesoría promovidas por **LA FUNDACIÓN**.
15. Velar por el buen desarrollo y ejecución del proyecto y el buen uso de todos los elementos ofrecidos por **LA FUNDACIÓN** y sus asociados
16. Oportunamente informará por escrito, sobre los Inconvenientes que afecten el desarrollo del contrato.
17. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
18. Las demás inherentes al desarrollo del objeto del presente contrato.

PRODUCTOS

Inventario forestal en campo y dos conceptos técnicos, uno para San Antero y otro para San Bernardo y 14 proyecciones de resolución de permiso por asociación de las asociaciones de San Bernardo y San Antero.

CLÁUSULA OCTAVA: **LA FUNDACIÓN** hará los descuentos de ley a que haya lugar con relación a la presente contratación.

No	Concepto
1.	**LA FUNDACIÓN OMACHA** solicitará al **CONTRATISTA** las sumas correspondientes a los porcentajes establecidos en el Decreto 780 de 2016 y el Decreto 1273 de 2018. (Retención en la fuente) que depende del valor de los contratos vigentes del **CONTRATISTA.**
2.	**EL CONTRATISTA** se obliga para con **LA FUNDACIÓN OMACHA** a cotizar al régimen del Sistema General de Seguridad Social, que trata la Ley 100 de 1993, bajo las siguientes estipulaciones establecidas por la Ley Colombiana:

No	Concepto
	El ingreso base de cotización (IBC) al Sistema de Seguridad Social Integral del trabajador independiente con contrato de prestación de servicios personales relacionados con las funciones de la entidad contratante corresponde mínimo al cuarenta por ciento (40%) del valor mensualizado de cada contrato, sin incluir el valor total del Impuesto al Valor Agregado (IVA) cuando a ello haya lugar. (Decreto 780 de 2016, Decreto 1273 de 2018, Ley 1562 de 2012, Decreto 1072 de 2015 - Título 4 - Capítulo 2 - Sección 2). Adicionalmente, **EL CONTRATISTA** deberá afiliarse a una Aseguradora de Riesgos Profesionales y hacer el aporte respectivo. (Decreto 780 de 2016, Decreto 1273 de 2018, Ley 1562 de 2012, Decreto 1072 de 2015 - Título 4 - Capítulo 2 - Sección 2).
3.	**LA FUNDACIÓN OMACHA**, hará el respectivo seguimiento y vigilancia para que los aportes a Seguridad Social y ARL, que realiza **EL CONTRATISTA** están cotizados de la manera como obliga la Ley y como quedaron acordados en el Contrato. De presentarse el caso en que el Contratista incumpla con la cotización pactada al régimen de Seguridad Social y ARL, **LA FUNDACIÓN OMACHA**, como lo estipula la Ley, informará a estas entidades por escrito dicha novedad para que ellas se encarguen del seguimiento al caso, y no cancelará la cuenta de cobro que allegue **EL CONTRATISTA** hasta que él mismo no haya realizado las correcciones pertinentes.

CLÁUSULA NOVENA: OBLIGACIONES DE LA FUNDACIÓN OMACHA. LA FUNDACIÓN se compromete a lo siguiente:

1) Pagar al **CONTRATISTA** el valor acordado en las condiciones pactadas.
2) Verificar el cumplimiento del contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA: INDEMNIDAD. LA CONTRATISTA y sus asociados se obligan a mantener indemne a **LA FUNDACIÓN** de cualquier obligación proveniente de terceros que tengan como causa las actuaciones u omisiones de **LA CONTRATISTA.**

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: SUSPENSIÓN DEL CONTRATO. Se podrá suspender el presente contrato en los siguientes eventos:
1) De común acuerdo entre las partes
2) Por la ocurrencia de hechos constitutivos de fuerza mayor o caso fortuito, de común acuerdo las partes, pueden suspender temporalmente la ejecución del contrato, mediante un acta en donde conste tal evento y que el mismo tenga el carácter de transitorio, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de suspensión. En este evento, **LA CONTRATISTA** prorrogará la vigencia de las garantías por el tiempo que dure la suspensión.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO. El presente contrato podrá darse por terminado anticipadamente en cualquiera de los siguientes eventos:
1) Por mutuo acuerdo.
2) Por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo del contratista.
3) Por muerte del contratista o disolución de la persona jurídica.
4) Por imposibilidad de cumplir el objeto del contrato.

5) Por abandono del sitio de trabajo, sin autorización de **LA FUNDACIÓN**.
6) Por la ocurrencia de hechos constitutivos de fuerza mayor o caso fortuito, que hagan imposible y de manera definitiva cumplir con el objeto del contrato.
7) Por comunicación que con una antelación de ocho (8) días calendario, le dirija **LA FUNDACIÓN** a **LA CONTRATISTA**, informándole sobre la imposibilidad de continuar con el contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: CESIÓN DEL CONTRATO. Ninguna de las partes podrá ceder el contrato en todo ni en parte, sin autorización escrita previa por parte de la otra parte.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: GARANTÍA. Para garantizar el cumplimiento idóneo y oportuno de las obligaciones estipuladas, **LA CONTRATISTA** se compromete a constituir a su costa y a favor de la **FUNDACIÓN OMACHA,** una garantía única que ampare **el cumplimiento** de todas las obligaciones pactadas sobre términos, condiciones y estipulaciones contractuales en cuantía igual al diez (10%) por ciento del valor del contrato, vigente por el término de duración del contrato y seis (6) meses más.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: EXCLUSIÓN DE RELACION LABORAL. LA FUNDACIÓN pagará a **LA CONTRATISTA** únicamente el valor de los servicios prestados sin que por esto haya lugar a vínculo laboral alguno. Las partes declaran que **LA CONTRATISTA** actúa en forma autónoma e independiente en todos los órdenes, de suerte que el personal que se requiera para el cumplimiento del presente Contrato es de exclusiva responsabilidad de **LA CONTRATISTA**, tanto salarial como prestacional, por lo que **LA FUNDACIÓN** queda liberada de cualquier obligación sobre salarios prestaciones o indemnizaciones a las que, por cualquier motivo, pueda tener derecho el personal a cargo de **LA CONTRATISTA**. Con entera libertad de juicio, por haber sido informado plenamente de las condiciones en que se realizarán las actividades del contrato, **LA CONTRATISTA** declara que no se considera, para ningún efecto, regido por un contrato laboral, ni como funcionario de **LA FUNDACIÓN.**

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: SUPERVISIÓN. La supervisión y seguimiento del contrato será efectuada por **LA FUNDACIÓN**, a través de **DALILA CAICEDO-HERRERA**. Sus funciones son las siguientes:
1) Supervisar la ejecución del contrato y velar por el cabal cumplimiento de los fines perseguidos en la contratación.
2) Formular observaciones y hacer requerimientos a **LA CONTRATISTA** frente a los informes periódicos de ejecución del contrato o al cumplimiento de las obligaciones pactadas.
3) Comunicar a **LA CONTRATISTA** el cumplimiento de las obligaciones contractuales mediante avisos por escrito, los que servirán de base para la terminación anticipada del contrato.
4) Responder las solicitudes de **LA CONTRATISTA** en forma oportuna.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA – DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: Los pagos que debe efectuar **LA FUNDACIÓN** en desarrollo de este contrato se realizarán con cargo al presupuesto del **CONVENIO DRMI 2023.**

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: LIQUIDACIÓN. El presente contrato se entenderá

liquidado con la firma del Acta de Liquidación y el último pago efectuado, con lo cual las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: DOMICILIO. Para todos los efectos legales se tendrá como domicilio principal la sede de **LA FUNDACIÓN**, la cual está ubicada en la ciudad de Bogotá D.C. en la Carrera 20 No. 133-32, Barrio La Calleja.

CLÁUSULA VIGÉSIMA: PERFECCIONAMIENTO. El presente contrato se entiende perfeccionado por la suscripción del mismo por las partes.

Para constancia, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., el 18 de julio de 2023.

FERNANDO TRUJILLO GONZÁLEZ
Representante Legal.
FUNDACIÓN OMACHA
C.C. 80.413.268 de Usaquén

LORENA MARÍA PÉREZ GALEANO
C.C. 1.026.279.754 de Bogotá
CONTRATISTA

	FUNDACIÓN OMACHA	DOCUMENTO No. FO-TH-FOR-012
		HOJA 1 DE 1 REV 0
	ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN	FECHA 01/MARZO/2016

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 129-2023

En la ciudad de Bogotá, D. C., se reunieron el representante legal de **LA FUNDACIÓN OMACHA, FERNANDO TRUJILLO GONZÁLEZ** identificado con cedula de ciudadanía 80.413.268 de Usaquén y la Contratista **LORENA MARÍA PÉREZ GALEANO,** identificada con Cédula de Ciudadanía 1.026.279.754 de Bogotá, quienes procedieron a liquidar el contrato de la referencia.

LAS PARTES manifiestan, que se cumplió con el objeto y la duración del contrato, con sus obligaciones, con el pago de honorarios, con el término estipulado para su desarrollo y demás disposiciones contenidas en el mismo.

En consecuencia, se liquida así:

DETALLE DE LA LIQUIDACIÓN

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

Valor del contrato	$22.500.000,oo	
Primer desembolso		$9.000.000,oo
Segundo desembolso		$9.000.000,oo
Tercer desembolso		$4.500.000,oo
SUMAS IGUALES	$22.500.000,oo	$22.500.000,oo

Por lo anterior, **LAS PARTES** manifiestan estar totalmente de acuerdo con la presente liquidación del contrato de la referencia y dejamos constancia de que quedamos a paz y salvo por todo concepto.

Se firma por los intervinientes a los veinticinco (25) días del mes de octubre del dos mil veintitrés (2023).

EL CONTRATANTE

FERNANDO TRUJILLO GONZALEZ
Representante Legal Fundación Omacha
C.C. 80.413.268 de Bogotá

EL CONTRATISTA

LORENA MARIA PEREZ GALEANO
Contratista
C.C. 1.026.279.754 de Bogotá

3866

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 27 de enero de 2026, a las 09:15:41, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1026279754
Código de Verificación	1026279754260127091541

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

3867

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 290007850

PIB
09:16:42
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 27 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LORENA MARIA PEREZ GALEANO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1026279754:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

3868

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:18:37 AM horas del 27/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1026279754**

Apellidos y Nombres: **PEREZ GALEANO LORENA MARIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

3869

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/01/2026 09:17:35 a. m. para **el Nº de Expediente o Comparendo:** Nº. **1026279754**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **133548408** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CARTA DE COMPROMISO

Contrato No. LP-SIM-017-2025

OBJETO: **"CONSTRUCCION DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL SUR ORIENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA ETAPA 2 (MANZANA CENTRAL).**

Monteria, enero 14 de 2026

Yo, **JESUS DAVID DURAN ROMERO** identificado con la cédula de ciudadanía No. 15.679.759 expedida en Planeta Rica, me comprometo a prestar mis servicios como **INGENEIRO ESPECIALISTA EN ESTRUCTURA**, con una dedicación del 40% a la firma **CONSORCIO DEPORTIVO ETAPA 2**, para la **"CONSTRUCCION DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL SUR ORIENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA ETAPA 2 (MANZANA CENTRAL),** en caso de que este resulte adjudicatorio.

Jesús David Durán R.

JESUS DAVID DURAN ROMERO
C.C. No. 15.679.759 de Planeta Rica
M.P. 2220-2101293 COR
ESPÉCIALISTA EN ESTRUCTURA

3871

REPUBLICA DE COLOMBIA

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO O DE CASADA	NOMBRES
DURAN	ROMERO	JESUS DAVID

C.C. ○ C.E. ○ PAS ○ 15,679,759	SEXO F M X	NACIONALIDAD PAÍS: COLOMBIANA

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE N° D.M.:

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA
FECHA DIA 0 4 MES 0 5 AÑO 19 80	Cl. 57 #11a95
PAÍS COLOMBIA	PAÍS COLOMBIA DEPTO CORDO
DEPTO CORDOBA	MUNICIPIO MONTERIA
MUNICIPIC PLANETA RICA	TELÉFONO 300 816 45 38 EMAIL jesusdr4538@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ULTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA

EDUCACIÓN BÁSICA											*FECHA DE GRADO*
PRIMARIA					*SECUNDARIA*				*MEDIA*		
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10o.	11o.	MES AÑO
										X	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)
ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGÍSTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NUMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD ACADÉMICA	NO. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TITULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	X		INGENIERO CIVIL	6	2003	22202 - 101293
ES	4	X		ANALISIS Y DISEÑOS DE ESTRUCTURAS	10	2011	

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA,, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR **[R]**, BIEN **[B]**, O MUY BIEN **[MB]**

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
INGLES	X								

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
		X	

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCION

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PUBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	**14**	**2**

5 FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ○NO ◉ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTICULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Jesús David Durán R.

FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
15.679.759
NUMERO
DURAN ROMERO
APELLIDOS
JESUS DAVID
NOMBRES
FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 04-MAY-1980
PLANETA RICA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.74 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
03-NOV-1998 PLANETA RICA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL



3875

universidad Pontificia Bolivariana

SECCIONAL MONTERIA

APROBADA SEGÚN RESOLUCIÓN No. 4800 DE OCTUBRE 20 DE 1995 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

teniendo en cuenta que

Jesús David Durán Romero

Cédula de ciudadanía No 15.679.759 Expedida en Planeta Rica

Cursó y aprobó los estudios exigidos por las normas legales reglamentarias vigentes, le confiere el título de

INGENIERO CIVIL

En testimonio de ello le expide el presente diploma en Montería, Departamento de Córdoba, República de Colombia el día 26 del mes de Junio del año 2.003

UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA
RECTOR
MONTERIA

El Rector

El Decano

UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA
MONTERIA

El Secretario General

Anotado al folio 282 del libro 2-A de registro de diplomas refrendado en Montería el 10 de Julio de 2003

3876

UNIVERSIDAD DEL NORTE

ACTA DE GRADO No. 2011-53-01-04-V
R.U LR 29 FOLIO 0632-0902

En la ciudad de Barranquilla, a los 07 días del mes de octubre de dos mil once se llevó a cabo la ceremonia de graduación presidida por el Rector y las autoridades académicas, en la cual la UNIVERSIDAD DEL NORTE autorizada para el efecto, según Decreto No. 263 del 22 de febrero de 1973 del Ministerio de Educación Nacional, y en convenio con la UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA, confirió el título de:

ESPECIALISTA EN ANALISIS Y DISEÑO DE ESTRUCTURAS

a

JESUS DAVID DURAN ROMERO

Identificado (a) con C.C. No. 15.679.759 de Planeta Rica quién cumplió con los requisitos exigidos por la Universidad

Dan fe de lo anterior: JESUS FERRO BAYONA, Rector de la Universidad del Norte; ORLANDO RAFAEL LOPEZ VERGARA, Rector Universidad Pontificia Bolivariana; MIGUEL PACHECO SILVA, Director Dirección de las Especializaciones de la Universidad del Norte; LUZ ESTELA FUENTES SANTOS, Secretaria General Universidad Pontificia Bolivariana y LUZ ELENA VISBAL GOMEZ, Secretaria Académica Universidad del Norte quienes firman la presente acta de grado, en la ciudad de Barranquilla a los 07 días del mes de octubre de 2011.

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

MATILDE ECHEVERRIA
Directora de Registro

Barranquilla, 17 de octubre de 2011

3877

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
15.679.759
NUMERO
DURAN ROMERO
APELLIDOS
JESUS DAVID
NOMBRES
FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 04-MAY-1980
PLANETA RICA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.74 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
03-NOV-1998 PLANETA RICA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL



A-1502000-0679759-DURAN ROMERO-0034M-19800504 0346617[illegible]

1391 f

REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA



MATRICULA No. 22202101293COR
INGENIERO CIVIL

DE FECHA 23/10/2003
DURAN ROMERO
JESUS DAVID
C.C. 15679759
UNIVERSIDAD PONTIFICIA
BOLIVARIANA SECC MONTERIA

PRESIDENTE DEL CONSEJO

3879

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2025-4150670

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JESUS DAVID DURAN ROMERO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 15679759, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 22202-101293 desde el 23 de Octubre de 2003, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 3588.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintitres (23) días del mes de Diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Jesús David Durán R.

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

3880

CONSORCIO
VILLA OLÍMPICA CERETÉ
NIT:901565821-3

CERTIFICA

Que el ingeniero **JESUS DAVID DURAN ROMERO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 15.679.759, expedida en Montería, vinculado al Contrato No 096, cuyo objeto es **"CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA UNIDAD RECREODEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE CERTÉ, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA",** laboró como **INGENIERO ESTRUCTURAL** durante el periodo de del 14 de septiembre de 2022 al 19 de diciembre de 2023 y del 30 de mayo de 2024 al 09 de junio de 2024, así mismo me permito certificar que el **CONSORCIO VILLA OLIMPICA CERETE 2022** con Nit: 901.565.821-3, está a PAZ Y SALVO por concepto de obligaciones contractuales y pago de honorarios de conformidad con las disposiciones legales vigentes, a continuación se describe la información contractual del proyecto.

CONTRATO No:	096-2022
OBJETO DEL CONTRATO:	CONSTRUCCION Y ADECUACION DE LA UNIDAD RECREODEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE CERETE, DEPARTAMENTO DE CORDOBA.
CONTRATISTA:	CONSORCIO VILLA OLIMPICA CERETE 2022.
SUPERVISOR ALCALDIA:	JORGE ABRAHAM ASSIS BURGOS.
FECHA FIRMA CONTRATO:	VENTITRES (23) DE MARZO DE 2022
VALOR DEL CONTRATO INICIAL:	DIECISIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIOL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS MCTE ($17.245.396.17
PLAZO INICIAL:	HASTA 31 DE JULIO DE 2022
PLAZO PRORROGA No. 1	HASTA 31 DE AGOSTO DE 2022
PLAZO PRORROGA No. 2	HASTA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022
PLAZO MODIFICATORIO No. 1	DOCE (12) MESES, CONTADOS A PARTIR SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO.
FECHA INICIACION DE OBRAS:	CATORCE (14) DE SEPTEMBRE DE 2022
PRORROGA No. 3	DOS (02) MESES
PRORROGA No. 4	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS
SUSPENSION No. 1	TREINTA (30) DIAS
PRORROGA No. 1 A LA SUSPENSION No. 1	TREINTA (30) DIAS
PRORROGA No. 2 A LA SUSPENSION No. 1	TREINTA (30) DIAS
PRORROGA No. 3 A LA SUSPENSION No. 1	UN (01) MES
PRORROGA No. 4 A LA SUSPENSION No. 1	TREINTA (30)
PRORROGA No. 5 A LA SUSPENSION No. 1	QUINCE (15) DIAS
FECHA DE REINICIO:	TREINTA (30) DE MAYO DE 2024
FECHA DE ACTA FINAL	09 DE JUNIO DE 2024

Se firma en Montería a los once (11) días del mes junio del año 2024.

MIGUEL EMILIO VILLAMIL ARIAS
R/L. CONSORCIO VILLA OLIMPICA CERETE 2022

Alcaldía de Cereté

República de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Cereté
NIT. 800.096.744-5

ACTA DE TERMINACIÓN DE OBRA

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No:	096-2022
OBJETO DEL CONTRATO:	CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA UNIDAD RECREODEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE CERETÉ, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.
CONTRATISTA:	CONSORCIO VILLA OLÍMPICA CERETÉ 2022 NIT:901.565.821-3 REPRESENTANTE LEGAL: MIGUEL EMILIO VILLAMIL ARIAS CC. 79.556.874
INTERVENTORIA:	CONSORCIO RECREODEPORTIVO CERETE NIT: 901.580.365-9 REPRESENTANTE LEGAL: BORIS NICOLAS CASSAB BARRETO CC. 10.768.196
SUPERVISOR ALCALDIA:	JORGE ABRAHAM ASSIS BURGOS.
FECHA FIRMA CONTRATO:	VEINTITRES (23) DE MARZO DE 2022
VALOR DEL CONTRATO INICIAL:	DIECISIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES TRECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS M/CTE **($17.245.396. 173.oo)**
PLAZO INICIAL	HASTA 31 DE JULIO DE 2022.
PLAZO PRORROGA N° 1	HASTA 31 DE AGOSTO DE 2022.
PLAZO PRORROGA N° 2	HASTA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022
PLAZO MODIFICATORIO N°1	DOCE (12) MESES, CONTADOS A PARTIR

	DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO.
FECHA INICIACION OBRAS:	CATORCE (14) DE SEPTIEMBRE DE 2022
PRORROGA N° 3	DOS (02) MESES
PRORROGA N° 4	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS
SUSPENSION N°1	TREINTA (30) DIAS
PRORROGA N°1 A LA SUSPENSIÓN N°1	TREINTA (30) DIAS
PRORROGA N°2 A LA SUSPENSIÓN N°1	TREINTA (30) DIAS
PRORROGA N°3 A LA SUSPENSIÓN N°1	UN (01) MES
PRORROGA N°4 A LA SUSPENSIÓN N°1	TREINTA (30) DIAS
PRORROGA N°5 A LA SUSPENSIÓN N°1	QUINCE (15) DIAS
FECHA DE REINICIO:	TREINTA (30) DE MAYO DE 2024
VALOR ACTA PARCIAL N° 1	$ 3.573.221. 968.oo
VALOR ACTA PARCIAL N° 2	$ 6.901.089.898,00
VALOR ACTA PARCIAL N° 3	$ 3.451.608.234,00
VALOR ACTA PARCIAL N° 4	$ 1.587.650.807,00
VALOR ACUMULADO COBRADO:	$ 15.513.570.907,00
SALDO POR CANCELAR	$ 1.731.825.266,00

Alcaldía de Cereté

República de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Cereté
NIT. 800.096.744-5

FECHA PRESENTE ACTA	NUEVE (09) DE JUNIO DE 2024

En el Municipio de Cereté, Departamento de Córdoba, se reunieron: el Ingeniero **MIGUEL EMILIO VILLAMIL ARIAS** identificado con cedula de ciudadanía N°79.556.874 en representación Legal del **CONSORCIO VILLA OLIMPICA CERETE 2022** con Nit: 901.565.821-3 en calidad de contratista de obra, **BORIS NICOLÁS CASSAB BARRETO** Identificado con cedula de ciudadanía N°10.768.365 en representación Legal del **CONSORCIO RECREODEPORTIVO CERETÉ** con Nit: 901.580.365-9 en calidad de interventor y el Secretario de Planeación e Infraestructura, ingeniero **JORGE ABRAHAM ASSIS BURGOS**, Supervisor delegado Alcaldía Municipal, con el fin de suscribir acta de terminación de obras ejecutadas en relación al objeto contractual "CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA UNIDAD RECREODEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE CERETÉ, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, con la finalidad de Convenio Interadministrativo de Cofinanciación Nº COID-1287-2021, cuyo objeto es "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el MINISTERIO DEL DEPORTE y EL MUNICIPIO DE CERETÉ, para la ejecución del proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA UNIDAD RECREODEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE CERETÉ DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA".

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO DE OBRA	
PLAZO EJECUTADO:	CATORCE (14) MESES Y CUARENTA Y CINCO (45) días.
VALOR FINAL:	DIECISIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES TRECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y TRES PESOS M/CTE **($17.245.396. 173.oo)**
FECHA DE TERMINACIÓN:	09 DE JUNIO DE 2024.

A la fecha de la presente acta el proyecto tiene un avance ejecutado del 100%, sin embargo, queda pendiente la energización de la obra por parte de afinia y así mismo la evolución del gramado del campo de beisbol en la zona center field.

Alcaldía de Cereté

República de Colombia
Departamento de Córdoba
Municipio de Cereté
NIT. 800.096.744-5

El contratista se compromete a entregar los pendientes, en fecha de 19 de julio de 2024.

El contratista se compromete a suscribir, actualizar y remitir las pólizas de acuerdo con las clausulas del contrato, al CONTRATANTE MUNICIPIO DE CERETÉ para su aprobación.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron, a los once (11) días de junio de 2024.

MIGUEL EMILIO VILLAMIL ARIAS R/L CONSORCIO VILLA OLIMPICA CERETÉ 2022 Contratista de obra	**BORIS NICOLÁS CASSAB BARRETO** R/L CONSORCIO RECREODEPORTIVO CERETÉ Contratista de Interventoría
JORGE ABRAHAM ASSIS BURGOS. SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CERETÉ	

3885

CONSORCIO 4P URBANO
NIT. 901 314 008-5
Calle 63 No. 4-73
Teléfono: 301 579 7224
Montería- Córdoba

LA REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO 4P URBANO LODYS NEGRETE MURIEL

CERTIFICA

Que el señor: **JESUS DAVID DURAN ROMERO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 15.679.759 laboró para el Contrato 699 de 2019, cuyo objeto es:" CONSTRUCCION DE UN PARQUE EN LOS BARRIOS PUENTE No. 01, LOS ARAUJOS, EL POBLADO Y CASITA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA" en el cargo de **INGENIĖRO ESTRUCTURAL** desde el día 02 de octubre de 2019 hasta el día diciembre 05 de 2019, así mismo se certifica que está a PAZ Y SALVO por todo concepto.

Se expide a solicitud del interesado a los cuatro (04) días del mes de febrero de 2020.

Lodys Negrete

LODYS NEGRETE MURIEL
C.C. No. 1.067.844.284 de Montería
R/L. CONSORCIO 4P URBANO.

3886

5608

ALCALDÍA DE
Montería

MUNICIPIO DE MONTERIA

DESPACHO DEL ALCALDE

ACTA DE LIQUIDACION

Contrato de Obra N° 699-2019

CONTRATANTE :	MUNICIPIO DE MONTERIA
CONTRATISTA:	CONSORCIO 4P URBANO. R.L. LODYS NEGRETE MURIEL.
INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERPARQUES MONTERÍA 2019. R.L. MONICA MARÍA SEVERICHE NUÑEZ.
OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE EN LOS BARRIOS PUENTE No. 01, LOS ARAUJOS, EL POBLADO Y CASITA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA".
FECHA ACTA DE INICIO:	OCTUBRE 02 DE 2019.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	CUATRO (04) MESES.
PLAZO DE EJECUCIÓN REAL:	DOS (02) MESES Y TRES (03) DÍAS.
FECHA DE TERMINACIÓN:	DICIEMBRE 05 DE 2019
VALOR INICIAL:	$ 3.601.872.860,00
VALRO TOTAL:	$ 3.601.872.860,00
PORCENTAJE EJECUTADO	100%

En el municipio de Montería a los VEINTE (20) días del mes de diciembre, estando vigente el contrato identificado en el encabezamiento de esta acta, se reunieron por parte del Municipio de Montería el señor Alcalde MARCOS DANIEL PINEDA GARCIA, en calidad de representante legal del Municipio, en uso de sus facultades constitucionales y legales para la liquidación de contratos y convenios, la señora MONICA MARÍA SEVERICHE NUÑEZ, representante legal del CONSORCIO INTERPARQUES MONTERÍA 2019, en su calidad de Interventor y la señora LODYS NEGRETE MURIEL, representante legal del CONSORCIO 4P URBANO, en su calidad de contratista de obra, con el objeto de suscribir el Acta de Liquidación respectiva y dejar constancia de los datos para la liquidación del presente contrato.

Los términos de referencia para la liquidación son los siguientes:

I. RESUMEN DE ACTAS/MODIFICATORIOS		
1.1	Modificatorio N°1	OCTUBRE 01 DE 2019
1.2	Acta de Inicio de Obras	OCTUBRE 02 DE 2019
1.3	Acta de mayores y menores cantidades N°1	NOVIEMBRE 05 DE 2019
1.4	Acta de pactación deprecios e items no previstos N°1	NOVIEMBRE 05 DE 2019
1.5	Acta final de obra	DICIEMBRE 05 DE 2019
1.6	Acta de liquidacion de obra	DICIEMBRE 20 DE 2019

II. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO		Valor Contractual	Valor según actas.	Relación de Pagos
2.1	Valor del Contrato	$ 3.601.872.860,00		
2.2	Acta Parcial N°1		$ 1.374.299.428,00	$ 1.374.299.428,00
2.3	Acta Parcial N°2		$ 1.866.095.545,00	$ 1.866.095.545,00
2.4	Acta final a pagar		$ 361.477.887,00	$ 361.477.887,00
2.5	Saldo a favor del Municipio		$ -	$ -
	SUMAS IGUALES	$ 3.601.872.860,00	$ 3.601.872.860,00	$ 3.601.872.860,00

III.ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATISTA		Comprobante de egreso	Valor Contractual	Relación de Pagos
3.1	Valor inicial del Contrato		$ 3.601.872.860,00	
3.2	Acta de Pago Parcial N°1	006060 de fecha 18/10/2019		$ 1.374.299.428,00
3.3	Acta de Pago Parcial N°2	006952 de fecha 25/11/2019		$ 1.866.095.545,00
3.4	Acta final a pagar			$ 361.477.887,00
3.5	Saldo a favor del Municipio			$ -
	SUMAS IGUALES		$ 3.601.872.860,00	$ 3.601.872.860,00

En consecuencia de lo anterior el valor neto a cancelar según la presente acta de liquidacion, corresponde a la suma de: **$ 361.477.887,00**

SON: TRESCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE, COL.

3607

3609

ALCALDÍA DE
Montería

MUNICIPIO DE MONTERIA

DESPACHO DEL ALCALDE

ACTA DE LIQUIDACION

Contrato de Obra N° 699-2019

CONTRATANTE :	MUNICIPIO DE MONTERIA
CONTRATISTA:	CONSORCIO 4P URBANO. R.L. LODYS NEGRETE MURIEL.
INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERPARQUES MONTERÍA 2019. R.L. MONICA MARÍA SEVERICHE NUÑEZ.
OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE EN LOS BARRIOS PUENTE No. 01, LOS ARAUJOS, EL POBLADO Y CASITA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA".
FECHA ACTA DE INICIO:	OCTUBRE 02 DE 2019.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	CUATRO (04) MESES.
PLAZO DE EJECUCIÓN REAL:	DOS (02) MESES Y TRES (03) DÍAS.
FECHA DE TERMINACIÓN:	DICIEMBRE 05 DE 2019
VALOR INICIAL:	$ 3.601.872.860,00
VALRO TOTAL:	$ 3.601.872.860,00
PORCENTAJE EJECUTADO	100%

IV. CONSTANCIAS:

En este estado, las partes firmantes manifestamos estar totalmente de acuerdo con la presente Acta de Liquidación y dejamos las siguientes constancias, acorde a lo estipulado en el Contrato:

4.1 Que el contratista ejecutó el contrato y fue recibido por la Interventoría, acorde a los informes y actas elaboradas y presentados por contratista, tal como consta en las actas de entrega y recibo final de obras y de Interventoría de fecha CINCO (05) días del mes de DICIEMBRE del año 2019 la cual hace parte integral de la presente Acta de liquidacion.

4.2 Que en la presente Acta de Liquidación del Contrato están incluídos todos los valores por obra ejecutada así: Contratadas inicialmente con todas las revisiones y modificaciones acordadas para el contrato y obras complementarias necesarias para la terminación a satisfacción de la obra.

4.3 Que el Contratista presentará para el pago de la cuenta final del contrato, los siguientes documentos: Copia de la presente acta, copia del acta de entrega y recibo final de obra, informe final de interventoría, certificado de cumplido a satisfacción, la acreditación del pago de los aportes parafiscales y su afiliación obligatoria y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud, pensiones y riesgos profesionales del personal que empleó en la ejecución de la obra conforme al articulo 182 de la Ley 100 de 1993, a la Ley 789 de 2002, el Decreto 510 de 2003, garantia otorgada debidamente actualizada y aprobada por la oficina juridica conforme al acta final, Certificado de la Dirección Territorial del Ministerio de la Protección Social de Córdoba, Recibo de Pago de aportes al SENA, ICBF, Caja de Compensación Familiar de Córdoba, FIC, Acta de recibode la comunidad.

4.4 El Contratista manifiesta que el Municipio de Montería cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra el Municipio de Montería en relación con el contrato y la presente acta de liquidación.

4.5 Que el Contratista cumplió con todo lo relacionado a los aportes en salud, riesgos profesionales, pensión, cajas de compensación familiar, SENA, ICBF, FIC y oficina del Trabajo, tal como consta en el certificado respectivo suscrito por el CONSORCIO INTERPARQUES MONTERÍA 2019.

4.6 Qué el interventor manifiesta: Qué la realización de la obra se efectùo bajo su vigilancia y control en todas y cada una de las etapas y fue recibida a satisfacción de acuerdo a lo estipulado en las cláusulas del contrato.

3886

~~510~~

ALCALDÍA DE
Montería

MUNICIPIO DE MONTERIA

DESPACHO DEL ALCALDE

ACTA DE LIQUIDACION

Contrato de Obra N° 699-2019

CONTRATANTE :	MUNICIPIO DE MONTERIA
CONTRATISTA:	CONSORCIO 4P URBANO. R.L. LODYS NEGRETE MURIEL.
INTERVENTOR:	CONSORCIO INTERPARQUES MONTERÍA 2019. R.L. MONICA MARÍA SEVERICHE NUÑEZ.
OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE EN LOS BARRIOS PUENTE No. 01, LOS ARAUJOS, EL POBLADO Y CASITA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA".
FECHA ACTA DE INICIO:	OCTUBRE 02 DE 2019.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	CUATRO (04) MESES.
PLAZO DE EJECUCIÓN REAL:	DOS (02) MESES Y TRES (03) DÍAS.
FECHA DE TERMINACIÓN:	DICIEMBRE 05 DE 2019
VALOR INICIAL:	$ 3.601.872.860,00
VALRO TOTAL:	$ 3.601.872.860,00
PORCENTAJE EJECUTADO	100%

4.7 Que durante la ejecución del contrato no fueron impuestas multas o sanciones al Contratista por parte del Municipio de Montería.

4.8 Que la Secretaria de Infraestructuctura del Municipio de Montería, conforme al seguimiento y control ejercido por el Interventor del Contrato de Obra de la referencia y tal como se da fe por parte de este último en el certificado de cumplimiento presentado para el pago de Acta Final, así como, el acompañamiento durante la ejecución del Contrato de Obra N° 699 de 2019 por dicha Secretaría, hace constar que, el contratista cumplió a cabalidad con todas y cada una de las obligaciones contenidas en los pliegos de condiciones definitivos del proceso de seleccion a traves de la modalidad de Licitación Publica No L.P. 022-2019, las cuales se evidenciaron en el contrato de obra No. N° 699 de 2019 y, que con base en lo expuesto, la oficina asesora juridica procede a dale el visto bueno a la presente acta para la suscripcion del señor Alcalde.

4.9 Que conforme a lo anteriormente expuesto, y no habiendo divergencias o diferencias que conciliar o acordar, se acuerda liquidar el contrato descrito.

5.10 Se deja constancia que a la fecha, El Municipio de Monteria le adeuda al contratista de obra, la suma de TRESCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE, COL. ($ 361´477.887,oo M/CTE.)

Por lo anterior se firma por los que en ella intervinieron

CONSORCIO INTERPARQUES MONTERIA 2019.
R.L. MONICA MARÍA SEVERICHE NUÑEZ.
Interventor

CONSORCIO 4P URBANO.
R.L. LODYS NEGRETE MURIEL.
Contratista de Obra

MARCOS DANIEL PINEDA GARCIA
Alcalde de Monteria

Proyectó: Sergio Urrego - Apoyo a la Supervision SIM
Revisó: Samir Rosado - Abogado Contratista
Aprobaron: Diana Marrugo Otero -Secretaria de Infraestructura
Oficina Asesora Jurídica Municipal - Jorge Ramos

ALCALDIA DE MONTERIA OFICINA JURIDICA

3889

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 07 de enero de 2026, a las 15:24:12, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	15679759
Código de Verificación	15679759260107152411

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

3890

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 07/01/2026 03:31:56 p. m. para **el Nº de Expediente o Comparendo:** Nº. **15679759**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **131982159** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

3091

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 287925800

PIB
15:27:01
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 07 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JESUS DAVID DURAN ROMERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 15679759:

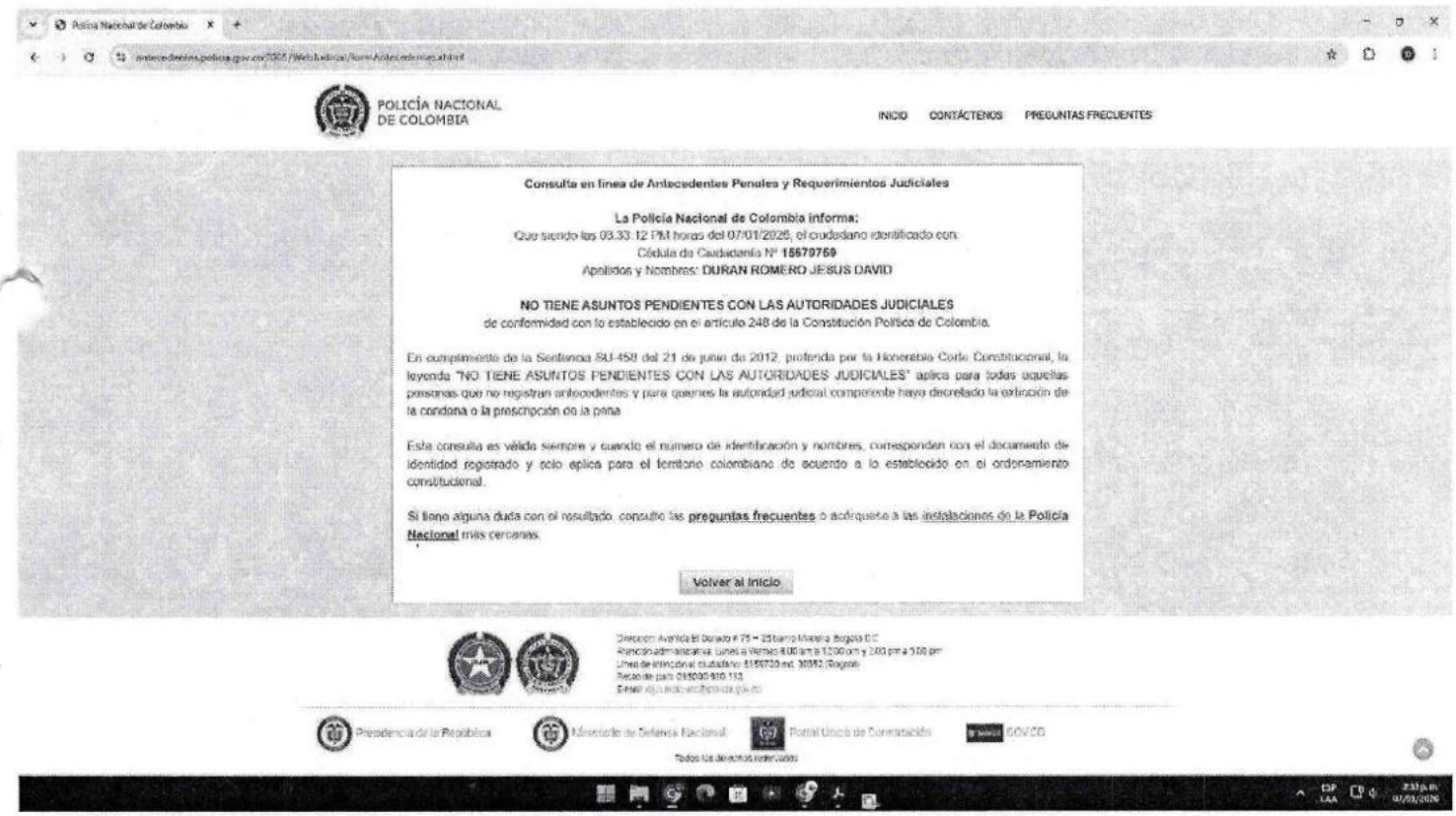
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



Policía Nacional de Colombia

antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/formAntecedentes.xhtml

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 03:33:12 PM horas del 07/01/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **15679759**
Apellidos y Nombres: **DURAN ROMERO JESUS DAVID**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 6159739 ext. 30582 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: ayudaantecedentes@policia.gov.co

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Portal Único de Contratación | GOV.CO

Todos los derechos reservados

ESP LAA 2:33 p.m. 07/01/2026

CARTA DE COMPROMISO

Proceso de Contratación LP-SIM-017-2025

OBJETO: "CONSTRUCCION DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL SUR ORIENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA ETAPA 2 (MANZANA CENTRAL).

Montería, 14 de enero de 2025

Yo, **LUIS BERNARDO CHAVARRIA DURANGO,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 78.034.314 expedida en Cerete, me comprometo a prestar mis servicios como **INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN HIDRAULICA**, con una dedicación del 40% a la firma CONSORCIO DEPORTIVO ETAPA 2, para la "CONSTRUCCION DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL SUR ORIENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA ETAPA 2 (MANZANA CENTRAL), en caso de que este resulte adjudicatorio.

LUIS BERNARDO CHAVARRIA DURANGO
C.C. No. 78.034.314 de Cereté
M.P. 22202-134760COR
INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN HIDRAULICA

3894

REPUBLICA DE COLOMBIA

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO O DE CASADA	NOMBRES
CHAVARRIA	DURANGO	LUIS BERNARDO

	SEXO	NACIONALIDAD / PAÍS
C.C. ○ C.E. ○ PAS ○ 78.034.314	F M X	COLOMBIANA

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE N° D.M.:

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA
FECHA DIA 2 8 MES 0 9 AÑO 19 82	CERETÉ
PAÍS COLOMBIA	PAÍS COLOMBIA DEPTO CORDOBA
DEPTO CORDOBA	MUNICIPIO CERETÉ
MUNICIPIO CERETÉ	TELÉFONO EMAIL

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ULTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA

EDUCACIÓN BÁSICA											BACHILLER
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10o.	11o.	MES AÑO
										X	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)
ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGÍSTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NUMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD ACADÉMICA	NO. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TITULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	X		INGENIERO CIVIL	12	2005	22202-134760
ES	2			ESPECIALISTA EN INGENIERA DE SISTAMA HIDRICOS URBANOS	8	2014	

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR **[R]**, BIEN **[B]**, O MUY BIEN **[MB]**

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
INGLES	X			X			X		

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

3896

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PUBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	**20**	**1**

5 FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ◉ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTICULO 5o. DE LA LEY 190/95).

FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

3897

Universidad Pontificia Bolivariana

SECCIONAL MONTERIA

APROBADA SEGÚN RESOLUCIÓN No. 4800 DE OCTUBRE 20 DE 1995 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

teniendo en cuenta que

Luis Bernardo Chavarría Durango

Cédula de ciudadanía No78.034.314 Expedida en Cereté

Cursó y aprobó los estudios exigidos por las normas legales reglamentarias vigentes, le confiere el título de

INGENIERO CIVIL

En testimonio de ello le expide el presente diploma
en Montería, Departamento de Córdoba, República de Colombia
el día 15 del mes de Diciembre del año 2005

El Rector

El Decano

El Secretario General

Anotado al folio 056 del libro 3- A de registro de diplomas
refrendado en Montería el 15 de Diciembre de 2005

13586

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

BOGOTÁ D.C.
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Consejo Superior y el Rector de la Universidad de los Andes
con las debidas autorizaciones legales y teniendo en cuenta que

Oscar A. Barquero

Luis Bernardo Chavarría Durango

C. C. 78.034.314

ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorgan con los derechos y obligaciones correspondientes, el diploma de

NOTARIA TERCERA DE VILLAVICENCIO
Como Notario Tercero de Villavicencio hago constar que la presente fotocopia coincide con el original que he tenido a la vista
08 ABR 2014

Especialista en Ingeniería de Sistemas Hídricos Urbanos

REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA TERCERA (3)
Villavicencio

Diego Pizano Salazar
El Presidente del Consejo Superior

El Rector

El Decano de la Facultad

La Secretaria General

REGISTRADO
LIBRO 14 FOLIO 90

Bogotá D.C., 5 de abril de 2014
P.J. Resolución No. 28 del 23 de febrero de 1949 del Ministerio de Justicia

62947

3898



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
78.034.314
NUMERO
CHAVARRIA DURANGO
APELLIDOS
LUIS BERNARDO
NOMBRES
Luis Chavarría D.
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 28-SEP-1982
CERETE
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.73 ESTATURA
B+ G.S. RH
M SEXO
15-ENE-2001 CERETE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-1305500-43156880-M-0078034314-20070222 0633007052N 02 221336905



REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA

MATRICULA PROFESIONAL No.
2220213476OCOR
INGENIERO CIVIL

DE FECHA 28/09/2006
LUIS BERNARDO
CHAVARRIA DURANGO
C.C. 78034314
UNIVERSIDAD PONTIFICIA
BOLIVARIANA SECC MONTERIA

PRESIDENTE DEL CONSEJO

3901

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4249080

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que LUIS BERNARDO CHAVARRIA DURANGO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 78034314, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 22202-134760 desde el 28 de Septiembre de 2006, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 465.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintidos (22) días del mes de Enero del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

3902

Consorcio Parque Versalles
NIT. 901.578.542-1

EL REPRESENTANTE LEGAL DE CONSORCIO VERSALLES CARLOS ALBERTO BUELVAS GUERRA

CERTIFICA

Que el señor **LUIS BERNARDO CHAVARRIA DURANGO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 78.034.314 de Cereté, laboró como **ESPECIALISTA HIDRALICO**, para el Contrato LP-SPM-001-2022 cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE EN EL BARRIO VERSALLES EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA", desde el día 20 de mayo hasta el 20 de septiembre de 2022.

Para constancia se firma a los catorce (14) días del mes de marzo de 2023.

CARLOS ALBERTO BUELVAS GUERRA
C.C. No. 78.695.529 de Montería
R/L CONSORCIO PARQUE VERSALLES

ACTA FINAL DE OBRA

CONTRATO No:	LP-SPM-001-2022
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA:	**CONSORCIO PARQUE VERSALLES**, representado legalmente por **CARLOS BUELVAS GUERRA**, identificado con CC No. 78.695.529 de Montería
OBJETO DEL CONTRATO:	CONSTRUCCION DE UN PARQUE EN EL BARRIO VERSALLES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA.
VALOR:	TRES MIL VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS MCTE ($ 3.025.449.578).
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CUATRO (04) MESES
FECHA DE INICIO:	20 DE MAYO DE 2022
FECHA FINAL:	20 DE SEPTIEMBRE DE 2022
FECHA PRESENTE ACTA:	20 DE SEPTIEMBRE DE 2022

En la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Montería, Departamento de Córdoba, a los veinte (20) días del mes de septiembre del año 2022, y estando vigente el Contrato de Obra identificado en el encabezamiento de la presente Acta, se reunieron: El Secretario de Infraestructura Municipal **GERMAN QUINTERO MENDOZA**, **CONSORCIO I - PARQUE** Representado por **RENALDO RICARDO JARABA** y el Contratista **CONSORCIO PARQUE VERSALLES** Representado por **CARLOS BUELVAS GUERRA,** con el propósito de suscribir la presente Acta Final del contrato de obra LP-SPM-001-2022, tal como se presenta a continuación:

1. Mediante la suscripción del Acta Final, se asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, pero no exonera al interventor de las obligaciones y responsabilidades estipuladas en el contrato en cuanto a calidad del servicio prestado; en consecuencia, el Interventor se obliga a proporcionar a la Alcaldía de Montería la información referente al contrato de obra cuando la Entidad lo solicite; igualmente debe apoyar a la Alcaldía de Montería| para soportar técnica y administrativamente los requerimientos que se deban adelantar al Contratista de obra cuando se presentaren fallas y deficiencias que afecten la estabilidad de la obra y demás procesos a que haya lugar.
2. El Interventor certifica que revisó y verificó el pago de la Seguridad Social y Aportes Parafiscales por parte del contratista, con base en los soportes presentados por éste.
3. Las actividades ejecutadas, cantidades y valores consignados en la presente Acta Final son responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra e Interventoría. El pago final se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con la que la Interventoría y el Contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones

efectuadas por parte de la interventoría, que deben corresponder con las calculadas en las memorias de cantidades entregadas.

4. El recibo final por parte de la Interventoría de las obras ejecutadas no exime al contratista de su responsabilidad y de las obligaciones a que hace referencia el contrato de obra.
5. El Interventor certifica que el contratista de obra ha cumplido y se encuentra al día con las obligaciones provenientes del pago en materia de salarios, seguridad social del sistema de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje.
6. Que el contratista otorgará las garantías establecidas en la minuta del contrato, la cual se debe presentar para aprobación.

7. Balance financiero del contrato de obra:

DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRACTUAL	PAGOS Y/O TRAMITES
Valor del Contrato	$ 3.025.449.578	
Valor Acta Parcial No. 1		$ 1.261.795.368
Valor Acta Parcial No. 2		$ 1.455.787.499
Valor Acta Final		$ 307.866.711
Balance	$ 3.025.449.578	$ 3.025.449.578

Para constancia se firma en la ciudad de Montería a los 20 del mes de septiembre de 2022

CONSORCIO PARQUE VERSALLES
CARLOS BUELVAS GUERRA
CONTRATISTA

CONSORCIO I-PARQUE
RENALDO RICARDO JARABA
INTERVENTOR

GERMAN QUINTERO MENDOZA
Secretario de Infraestructura

Reviso: Roger Escobar– Coordinador de Parques SIM

3905

Consorcio Recreativo Jaraquiel
NIT.901.583.039-6

EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO RECREATIVO JARAQUIEL CARLOS ALBERTO BUELVAS GUERRA.

CERTIFICA

Que el señor LUIS BERNARDO CHAVARRIA DURANGO, identificado con cédula de ciudadanía No. 78.034.314 de Cereté, laboró como ESPECIALISTA HIDRALICO, para el Contrato LP-SPM-002-2022 cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE EN EL CORREGIMIENTO DE JARAQUIEL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA", desde el día 16 de mayo de 2022 hasta el 13 de Julio de 2022 y del 10 de octubre de 2022 al 13 de octubre de 2022.

Para constancia se firma a los doce (12) días del mes de diciembre de 2023.

CARLOS BUELVAS GUERRA
C.C. No.78.695.529
R/L CONSORCIO RECREATIVO JARAQUIEL.

Carrera 8 No. 45-35 Oficina 807
Teléfono: 7894326 – 3003500892
Email: consorciorecreativojaraquiel@gmail.com
Montería – Cordoba

ACTA FINAL DE OBRA

CONTRATO No:	LP-SPM-002-2022
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA:	**CONSORCIO RECRETIVO JARAQUIEL**, representado legalmente por **CARLOS BUELVAS GUERRA**, identificado con CC No. 78.695.529 de Montería
OBJETO DEL CONTRATO:	CONSTRUCCION DE UN PARQUE EN EL CORREGIMIENTO DE JARAQUIEL EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA.
VALOR:	MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTIDÓS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS ($1.279.722.483,00) M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DOS (02) MESES
FECHA DE INICIO:	16 DE MAYO DE 2022
FECHA FINAL INICIAL:	16 DE JULIO DE 2022
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 1:	13 DE JULIO DE 2022
FECHA REINICIO No.1:	10 DE OCTUBRE DE 2022
FECHA FINAL SEGÚN REINICIO No. 1:	13 DE OCTUBRE DE 2022
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO:	$ 0,00
PORCENTAJE DE EJECUCION:	100%
FECHA PRESENTE ACTA:	13 DE OCTUBRE DE 2022

En la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Montería, Departamento de Córdoba, a los trece (13) días del mes de octubre del año 2022, y estando vigente el Contrato de Obra identificado en el encabezamiento de la presente Acta, se reunieron: El Secretario de Infraestructura Municipal **GERMAN QUINTERO MENDOZA**, el Interventor de la Obra **BUSERCO S.A.S** Representado por **ANDRES BUELVAS SERPA** y el Contratista **CONSORCIO RECREATIVO JARAQUIEL** Representado por **CARLOS BUELVAS GUERRA,** con el propósito de suscribir la presente Acta Final del contrato de obra LP-SPM-002-2022, tal como se presenta a continuación:

1. Mediante la suscripción del Acta Final, se asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, pero no exonera al interventor de las obligaciones y responsabilidades estipuladas en el contrato en cuanto a calidad del servicio prestado; en consecuencia, el Interventor se obliga a proporcionar a la Alcaldía de Montería la información referente al contrato de obra cuando la Entidad lo solicite; igualmente debe apoyar a la Alcaldía de Montería| para soportar técnica y administrativamente los

requerimientos que se deban adelantar al Contratista de obra **cuando se presentaren** fallas y deficiencias que afecten la estabilidad de la obra y demás **procesos a que haya** lugar.

2. El Interventor certifica que revisó y verificó el pago de la Seguridad **Social y Aportes** Parafiscales por parte del contratista, con base en los soportes presentados **por éste.**
3. Las actividades ejecutadas, cantidades y valores consignados en la presente Acta Final son responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra e Interventoría. El pago **final** se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con la que la Interventoría y el Contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas por parte de la interventoría, que deben corresponder con las calculadas en las memorias de cantidades entregadas.
4. El recibo final por parte de la Interventoría de las obras ejecutadas no exime al contratista de su responsabilidad y de las obligaciones a que hace referencia el contrato de obra.
5. El Interventor certifica que el contratista de obra ha cumplido y se encuentra al día con las obligaciones provenientes del pago en materia de salarios, seguridad social del sistema de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje.
6. Que el contratista otorgará las garantías establecidas en la minuta del contrato, la cual se debe presentar para aprobación.
7. Balance financiero del contrato de obra:

DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRACTUAL	PAGOS Y/O TRAMITES
Valor del Contrato	$ 1.279.722.483,00	
Valor Acta Parcial No. 1		$ 477.938.376,00
Valor Acta Parcial No. 2		$ 663.005.516,00
Valor Acta Final		$ 138.778.591,00
Saldo a Favor del Municipio		$ 0,00
Balance	**$ 1.279.722.483,00**	**$ 1.279.722.483,00**

Para constancia se firma en la ciudad de Montería a los 13 del mes de octubre de 2022

CONSORCIO RECREATIVO JARAQUIEL
CARLOS BUELVAS GUERRA
CONTRATISTA

BUSERCO S.A.S
ANDRES BUELVAS SERPA
INTERVENTOR

GERMAN QUINTERO MENDOZA
Secretario de Infraestructura

Reviso: Roger Escobar– Coordinador de Parques SIM

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 22 de enero de 2026, a las 11:31:03, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	78034314
Código de Verificación	78034314260122113103

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

3909

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 289545486

PIB
11:32:57
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 22 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUIS BERNARDO CHAVARRIA DURANGO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 78034314:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

3910

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/01/2026 11:34:19 a. m. para **el Nº de Expediente o Comparendo:** Nº. **78034314**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **133210299** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

3911

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:35:10 AM horas del 22/01/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **78034314**
Apellidos y Nombres: **CHAVARRIA DURANGO LUIS BERNARDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Portal Único de Contratación | GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CARTA DE COMPROMISO

Proceso de Contratación LP-SIM-017-2025

OBJETO: "CONSTRUCCION DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL SUR ORIENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA ETAPA 2 (MANZANA CENTRAL).

Montería, 14 de enero de 2025

Yo, **DANIEL JOSE ALMANZA MERCADO,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.102.856.437 expedida en Sincelejo, me comprometo a prestar mis servicios como **INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN GEOTECNIA**, con una dedicación del 40% a la firma CONSORCIO DEPORTIVO ETAPA 2, para la "CONSTRUCCION DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL SUR ORIENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA ETAPA 2 (MANZANA CENTRAL), en caso de que este resulte adjudicatorio.

Daniel J. Almanza M.

DANIEL JOSE ALMANZA MERCADO,
C.C. No. 1.102.856.437 de Sincelejo
M.P. 22202-339020COR
INGENIERO CIVIL ESPECIALISTA EN GEOTECNIA

3913

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
ALMANZA	MERCAD	DANIEL JOSE

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No 1102856437	F ( ) M (X) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 3143347 D.M. 11

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 18 MES 10 AÑO 1993	CARRERA 13A 22C 36 NORTE			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	SUCRE
DEPTO	SUCRE	MUNICIPIO	SINCELEJO		
MUNICIPIO	SINCELEJO	TELÉFONO	3122668540	EMAIL	DANIALMA6@GMAIL.COM

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2010

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN GEOTECNIA Y ESTABILIDAD DE TALUDES	09	2022	
PREGRADO	10	X		INGENIERIA CIVIL	08	2016	22202339020

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

3914

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*
ESPAÑOL			X			X			X

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD GEOMATD INGENIERIA SAS				*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SUCRE	*MUNICIPIO* SINCELEJO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3012549445	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	03	*Año*	2017	*Día*		*Mes*		*Año*	
CARGO O CONTRATO ACTUAL GEOTECNISTA	*DEPENDENCIA* AREA DE GEOTECNIA						*DIRECCIÓN* CARRERA 13A 22C 36 NORTE BARRIO 28 DE MAYO					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*						*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*						*DIRECCIÓN*					

3915

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	8	10
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento *Sincelejo, 21 de Enero de 2026*

Daniel J. Almanza M.

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

y en su nombre

LA UNIVERSIDAD DE SUCRE

CONFIERE EL TÍTULO DE

INGENIERO CIVIL

Daniel José Almeira Mercado

C.C. No. 1.102.856.437 expedida en Sincelejo (Sucre)

EN ATENCIÓN A QUE CURSÓ Y APROBÓ LOS ESTUDIOS EXIGIDOS POR LAS NORMAS LEGALES Y REGLAMENTARIAS Y EN PRUEBA DE ELLO SE ENTREGA EL PRESENTE DIPLOMA

En Sincelejo, a los 12 días del mes de agosto de 2016

RECTOR

DECANO(A)

SECRETARIO(A) GENERAL

Registrado al Folio No. 48 del Libro de Diplomas No. 7

01

VALIDO PARA EL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL SUR ORIENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA ETAPA 3 MANZANA CENTRAL

3916

Universidad® de Medellín
Ciencia y Libertad

La Universidad de Medellín con personería jurídica reconocida mediante Resolución número 103 de 31 de julio de 1950 del Ministerio de Justicia

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y CON AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

OTORGA EL TÍTULO DE

ESPECIALISTA EN GEOTECNIA Y ESTABILIDAD DE TALUDES

DANIEL JOSE ALMANZA MERCADO

C.C. 1,102,856,437

POR HABER COMPLETADO LOS REQUISITOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

Expedido en Medellín el 02 de septiembre de 2022

El Rector,

FEDERICO RESTREPO POSADA

El Secretario General,

JAVIER BOTERO MARTÍNEZ

Anotado en el Folio 56389 del Libro de Registro de Diplomas número 113

28075

VALIDO PARA EL PROYECTO: CONSTRUCCION DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL SUR ORIENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA ETAPA 2 (MANZANA CENTRAL)

3917

3910

Universidad® de Medellín
Ciencia y Libertad

ACTA DE GRADO NÚMERO 19031
de 2 de septiembre de 2022

En la ciudad de Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia, el 2 de septiembre de 2022, en la sede de la Universidad de Medellín, se llevó a cabo el acto solemne de otorgamiento del título de:

ESPECIALISTA EN GEOTECNIA Y ESTABILIDAD DE TALUDES

a

DANIEL JOSE ALMANZA MERCADO
C.C. 1,102,856,437

Quien cumplió los requisitos exigidos por la Universidad.

La solemnidad estuvo presidida por el señor Rector y las demás autoridades académicas, y actuó como Secretario, el Secretario General.

El señor Rector tomó la promesa de rigor y dio lectura del título que acredita la idoneidad para ejercer dicho conocimiento.

Para constancia se firma la presente acta por el Rector y el Secretario General de la Universidad de Medellín, quienes certifican que esta es una Institución no oficial, de Educación Superior, con personería jurídica reconocida mediante Resolución No. 103 de 31 de julio de 1950 del Ministerio de Justicia. Con Reacreditación Institucional en Alta Calidad, mediante Resolución No. 007470 de 30 de abril de 2021 del Ministerio de Educación Nacional. Que al Programa de **Especialización en Geotecnia y Estabilidad de Taludes** le fue otorgado registro calificado por el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución número 2237 de 16 de febrero de 2021, y que dicho Programa fue registrado en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior -SNIES- con el código 103600.

VALIDO PARA EL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL SUR ORIENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA ETAPA 2 (MANZANA CENTRAL)

FEDERICO RESTREPO POSADA
Rector

JAVIER BOTERO MARTÍNEZ
Secretario General

LA COORDINADORA DE ADMISIONES Y REGISTRO DE LA UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN HACE CONSTAR:
Que el presente título fue registrado el 2 de septiembre de 2022 bajo el número 56389 del libro de registro de diplomas 113 de la Universidad.

Medellín, 2 de septiembre de 2022

SANDRA PATRICIA GIRALDO MONTOYA

3919

COPNIA

Matrícula Profesional No.
22202-339020 COR
Fecha de Expedición: **09/09/2016**

Nombre:
DANIEL JOSE
ALMANZA MERCADO
Cédula:
C.C. 1102856437
Profesión:
INGENIERO CIVIL

Institución:
UNIVERSIDAD DE SUCRE



VALIDO PARA EL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL SUR ORIENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA ETAPA 2 (MANZANA CENTRAL)

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al título ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

PRESIDENTE DEL CONSEJO

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

3920

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4243995

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que DANIEL JOSE ALMANZA MERCADO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1102856437, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 22202-339020 desde el 09 de Septiembre de 2016, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1167.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintiuno (21) días del mes de Enero del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Daniel J. Almanza M.
Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

3921

Universidad de Sucre

La Universidad de Sucre
(Ordenanza 01 de 1977, Resol. MEN 1064 de 1995)

Certifica que:

DANIEL JOSE ALMANZA MERCADO
C.C. 1.102.856.437

Aprobó satisfactoriamente los requisitos del Diplomado en
INTERVENTORIA DE LA CONSTRUCCIÓN

Realizado en modalidad presencial en fechas comprendidas entre el 4 de marzo y 11 de junio de 2016 con una intensidad horaria de 120 horas presenciales.

El Contenido del Diplomado comprendió:

- *Interventoria I*
- *Aseguramiento de la Calidad*
- *Programación y Costos*
- *Legislación Esiatal*
- *Interventoria II*
- *Control de Materiales*

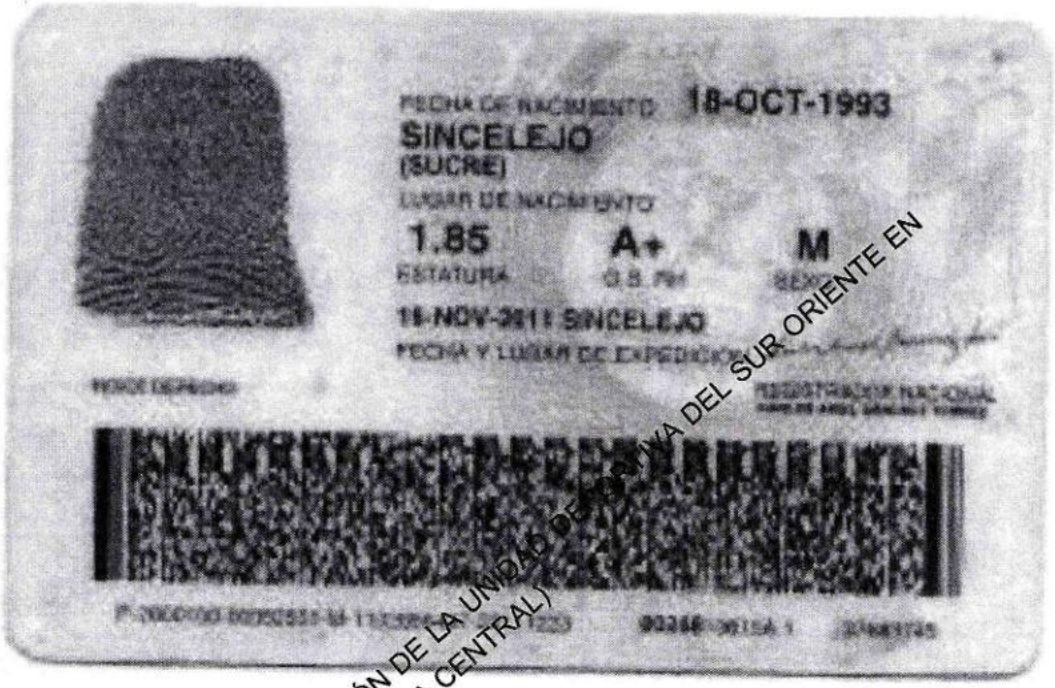
Para constancia se firma en Sincelejo a los Diecisiete (17) días del mes de Junio de 2016.

VALIDO PARA EL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL SUR ORIENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA ETAPA 2 (MANZANA CENTRAL)

Decano Facultad de Ingeniería

Jefe Departamento de Ingeniería Civil

3922



VALIDO PARA EL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL SUR ORIENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA ETAPA 2 (MANZANA CENTRAL)



3923

Consorcio Recreativo Jaraquiel
NIT.901.583.039-6

EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO RECREATIVO JARAQUIEL CARLOS ALBERTO BUELVAS GUERRA.

CERTIFICA

Que el señor DANIEL JOSE ALMANZA MERCADO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.102.856.437 de Sincelejo, laboró como ESPECIALISTA EN GEOTECNIA, para el Contrato LP-SPM-002-2022 cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE EN EL CORREGIMIENTO DE JARAQUIEL EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA", desde el día 16 de mayo de 2022 hasta el 13 de Julio de 2022 y del 10 de octubre de 2022 al 13 de octubre de 2022.

Para constancia se firma a los doce (12) días del mes de enero de 2024.

CARLOS BUELVAS GUERRA
C.C. No.78.695.529
R/L CONSORCIO RECREATIVO JARAQUIEL.

Carrera 8 No. 45-35 Oficina 807
Teléfono: 7894326 – 3003500892
Email: consorciorecreativojaraquiel@gmail.com
Montería – Cordoba

ACTA FINAL DE OBRA

CONTRATO No:	LP-SPM-002-2022
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA:	**CONSORCIO RECRETIVO JARAQUIEL**, representado legalmente por **CARLOS BUELVAS GUERRA**, identificado con CC No. 78.695.529 de Montería
OBJETO DEL CONTRATO:	CONSTRUCCION DE UN PARQUE EN EL CORREGIMIENTO DE JARAQUIEL EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA.
VALOR:	MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTIDÓS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS ($1.279.722.483,00) M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DOS (02) MESES
FECHA DE INICIO:	16 DE MAYO DE 2022
FECHA FINAL INICIAL:	16 DE JULIO DE 2022
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 1:	13 DE JULIO DE 2022
FECHA REINICIO No.1:	10 DE OCTUBRE DE 2022
FECHA FINAL SEGÚN REINICIO No. 1:	13 DE OCTUBRE DE 2022
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO:	$ 0,00
PORCENTAJE DE EJECUCION:	100%
FECHA PRESENTE ACTA:	13 DE OCTUBRE DE 2022

En la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Montería, Departamento de Córdoba, a los trece (13) días del mes de octubre del año 2022, y estando vigente el Contrato de Obra identificado en el encabezamiento de la presente Acta, se reunieron: El Secretario de Infraestructura Municipal **GERMAN QUINTERO MENDOZA**, el Interventor de la Obra **BUSERCO S.A.S** Representado por **ANDRES BUELVAS SERPA** y el Contratista **CONSORCIO RECREATIVO JARAQUIEL** Representado por **CARLOS BUELVAS GUERRA,** con el propósito de suscribir la presente Acta Final del contrato de obra LP-SPM-002-2022, tal como se presenta a continuación:

1. Mediante la suscripción del Acta Final, se asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, pero no exonera al interventor de las obligaciones y responsabilidades estipuladas en el contrato en cuanto a calidad del servicio prestado; en consecuencia, el Interventor se obliga a proporcionar a la Alcaldía de Montería la información referente al contrato de obra cuando la Entidad lo solicite; igualmente debe apoyar a la Alcaldía de Montería| para soportar técnica y administrativamente los

requerimientos que se deban adelantar al Contratista de obra **cuando se presentaren** fallas y deficiencias que afecten la estabilidad de la obra y demás **procesos a que haya** lugar.

2. El Interventor certifica que revisó y verificó el pago de la Seguridad **Social y Aportes** Parafiscales por parte del contratista, con base en los soportes presentados **por éste.**
3. Las actividades ejecutadas, cantidades y valores consignados en la presente **Acta Final** son responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra e Interventoría. El pago **final** se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con la que la Interventoría y el Contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas por parte de la interventoría, que deben corresponder con las calculadas en las memorias de cantidades entregadas.
4. El recibo final por parte de la Interventoría de las obras ejecutadas no exime al contratista de su responsabilidad y de las obligaciones a que hace referencia el contrato de obra.
5. El Interventor certifica que el contratista de obra ha cumplido y se encuentra al día con las obligaciones provenientes del pago en materia de salarios, seguridad social del sistema de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje.
6. Que el contratista otorgará las garantías establecidas en la minuta del contrato, la cual se debe presentar para aprobación.
7. Balance financiero del contrato de obra:

DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRACTUAL	PAGOS Y/O TRAMITES
Valor del Contrato	$ 1.279.722.483,00	
Valor Acta Parcial No. 1		$ 477.938.376,00
Valor Acta Parcial No. 2		$ 663.005.516,00
Valor Acta Final		$ 138.778.591,00
Saldo a Favor del Municipio		$ 0,00
Balance	**$ 1.279.722.483,00**	**$ 1.279.722.483,00**

Para constancia se firma en la ciudad de Montería a los 13 del mes de octubre de 2022

CONSORCIO RECREATIVO JARAQUIEL
CARLOS BUELVAS GUERRA
CONTRATISTA

BUSERCO S.A.S
ANDRES BUELVAS SERPA
INTERVENTOR

GERMAN QUINTERO MENDOZA
Secretario de Infraestructura

Reviso: Roger Escobar– Coordinador de Parques SIM

3926

Consorcio Parque Versalles
NIT. 901.578.542-1

EL REPRESENTANTE LEGAL DE CONSORCIO VERSALLES CARLOS ALBERTO BUELVAS GUERRA

CERTIFICA

Que el señor **DANIEL JOSE ALMANZA MERCADO,** identificado con cédula de ciudadanía No.1.102.856.437 de Sincelejo, laboró como **ESPECIALISTA EN GEOTECNIA**, para el Contrato LP-SPM-001-2022 cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE EN EL BARRIO VERSALLES EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA", desde el día 20 de mayo hasta el 20 de septiembre de 2022.

Para constancia se firma a los nueve (09) días del mes de noviembre de 2022.

CARLOS ALBERTO BUELVAS GUERRA
C.C. No. 78.695.529 de Montería
R/L CONSORCIO PARQUE VERSALLES

ACTA FINAL DE OBRA

CONTRATO No:	LP-SPM-001-2022
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA:	**CONSORCIO PARQUE VERSALLES**, representado legalmente por **CARLOS BUELVAS GUERRA**, identificado con CC No. 78.695.529 de Montería
OBJETO DEL CONTRATO:	CONSTRUCCION DE UN PARQUE EN EL BARRIO VERSALLES EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA.
VALOR:	TRES MIL VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS MCTE ($ 3.025.449.578).
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CUATRO (04) MESES
FECHA DE INICIO:	20 DE MAYO DE 2022
FECHA FINAL:	20 DE SEPTIEMBRE DE 2022
FECHA PRESENTE ACTA:	20 DE SEPTIEMBRE DE 2022

En la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Montería, Departamento de Córdoba, a los veinte (20) días del mes de septiembre del año 2022, y estando vigente el Contrato de Obra identificado en el encabezamiento de la presente Acta, se reunieron: El Secretario de Infraestructura Municipal **GERMAN QUINTERO MENDOZA**, **CONSORCIO I - PARQUE** Representado por **RENALDO RICARDO JARABA** y el Contratista **CONSORCIO PARQUE VERSALLES** Representado por **CARLOS BUELVAS GUERRA,** con el propósito de suscribir la presente Acta Final del contrato de obra LP-SPM-001-2022, tal como se presenta a continuación:

1. Mediante la suscripción del Acta Final, se asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, pero no exonera al interventor de las obligaciones y responsabilidades estipuladas en el contrato en cuanto a calidad del servicio prestado; en consecuencia, el Interventor se obliga a proporcionar a la Alcaldía de Montería la información referente al contrato de obra cuando la Entidad lo solicite; igualmente debe apoyar a la Alcaldía de Montería| para soportar técnica y administrativamente los requerimientos que se deban adelantar al Contratista de obra cuando se presentaren fallas y deficiencias que afecten la estabilidad de la obra y demás procesos a que haya lugar.
2. El Interventor certifica que revisó y verificó el pago de la Seguridad Social y Aportes Parafiscales por parte del contratista, con base en los soportes presentados por éste.
3. Las actividades ejecutadas, cantidades y valores consignados en la presente Acta Final son responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra e Interventoría. El pago final se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con la que la Interventoría y el Contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones

Alcaldía de Montería
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

ACTA FINAL DE OBRA
Contrato N°: LP-SPM-001-2022
Fecha: 20 DE SEPTIEMBRE 2022

MONTERÍA

efectuadas por parte de la interventoría, que deben corresponder con las calculadas en las memorias de cantidades entregadas.

4. El recibo final por parte de la Interventoría de las obras ejecutadas no exime al contratista de su responsabilidad y de las obligaciones a que hace referencia el contrato de obra.
5. El Interventor certifica que el contratista de obra ha cumplido y se encuentra al día con las obligaciones provenientes del pago en materia de salarios, seguridad social del sistema de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje.
6. Que el contratista otorgará las garantías establecidas en la minuta del contrato, la cual se debe presentar para aprobación.

7. Balance financiero del contrato de obra:

DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRACTUAL	PAGOS Y/O TRAMITES
Valor del Contrato	$ 3.025.449.578	
Valor Acta Parcial No. 1		$ 1.261.795.368
Valor Acta Parcial No. 2		$ 1.455.787.499
Valor Acta Final		$ 307.866.711
Balance	$ 3.025.449.578	$ 3.025.449.578

Para constancia se firma en la ciudad de Montería a los 20 del mes de septiembre de 2022

CONSORCIO PARQUE VERSALLES
CARLOS BUELVAS GUERRA
CONTRATISTA

CONSORCIO I-PARQUE
RENALDO RICARDO JARABA
INTERVENTOR

GERMAN QUINTERO MENDOZA
Secretario de Infraestructura

Reviso: Roger Escobar– Coordinador de Parques SIM

3929

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 22 de enero de 2026, a las 11:38:07, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1102856437
Código de Verificación	1102856437260122113807

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

3930

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 289547024

PIB
11:40:25
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 22 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DANIEL JOSE ALMANZA MERCADO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1102856437:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

3931

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/01/2026 11:41:33 a. m. para **el Nº de Expediente o Comparendo:** Nº. **1102856437**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **133211518** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

3932

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:37:28 AM horas del 22/01/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1102856437**
Apellidos y Nombres: **ALMANZA MERCADO DANIEL JOSE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

3933

REPUBLICA DE COLOMBIA

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO O DE CASADA	NOMBRES
BRUN	NEGRETE	JAIRO

C.C. ○ C.E. ○ PAS ○ 79,685,657	SEXO F M X	NACIONALIDAD COLOMBIANA

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE N° D.M.:

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 1 2 MES 0 5 AÑO 19 74

PAÍS COLOMBIA

DEPTO BOGOTÁ DC

MUNICIPIO BOGOTÁ DC

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

Cll 64 A N° 13A BIS -40 Ed

PAÍS COLOMBIA DEPTO CORDOBA

MUNICIPIO MONTERIA

TELÉFONO 300 3980955 EMAIL jairobrunegrete@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ULTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA

EDUCACIÓN BÁSICA											BACHILLER
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10o.	11o.	MES AÑO
										X	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGÍSTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NUMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD ACADÉMICA	NO. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TITULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	X		INGENIERO ELECTRICISTA	12	2011	CN205-81487

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR **[R]**, BIEN **[B]**, O MUY BIEN **[MB]**

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
INGLES	X			X			X		

3934

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
		X	

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PUBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	**13**	**5**

5 FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ◉ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTICULO 5o. DE LA LEY 190/95).



FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA

05878

Notaria Segunda de Monteria-Cordoba
Esta Diligencia se Hace a Ruego e
Insistencia del Usuario.

UNIVERSIDAD DEL SINU

Elías Bechara Zainúm

EL RECTOR Y EL CONSEJO SUPERIOR
POR EL TENOR DE LA PRESENTE, HACEMOS SABER QUE

COMO NOTARIO SEGUDO DEL CIRCULO DE MONTERIA
HAGO CONSTAR QUE ESTA COPIA FOTOSTATICA COINCIDE
CON ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA
MONTERIA-CORDOBA REPUBLICA DE COLOMBIA
16 DIC 2011
Juan Carlos Oviedo Gomez
NOTARIO SEGUNDO

Notaria 2ª DEL CÍRCULO DE MONTERÍA
LA GUARDIA DE LA FE PUBLICA
Ligia Rosa Ayubb Carrascal
Encargada

Jairo Brun Negrete

IDENTIFICADO(A) CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NO. 79.685.657 de Bogotá, (D.C.) , ALUMNO(A) DE ESTA INSTITUCION Y EN TAL VIRTUD FORMADA EN EL PENSAMIENTO DE NUESTRO FUNDADOR CON PROYECCION UNIVERSAL, VALORES CULTURALES Y HUMANOS DEL HOMBRE COLOMBIANO CONFERIMOS, EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, EL CARACTER Y TITULO DE

Ingeniero Electricista

CON EL COMPROMISO DE LIDERAZGO AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD, LA UNIVERSIDAD Y SU FAMILIA PARA GENERAR FUTURAS CONDICIONES DE VIDA MAS FAVORABLES A TODOS; COMPROMETIDO CON NUESTRA RAZON DE SER, ELEVANDO LA CULTURA REGIONAL Y NACIONAL, COMO CONTRIBUCION A LA HUMANIDAD, CON EL CRITERIO DE LA LIBERTAD COMO DERECHO NATURAL Y SIN DISTINGO DE RAZA, CREDO, SEXO O COLOR. EL PRESENTE TITULO LLEVA LAS FIRMAS DEL RECTOR, VICERRECTOR, DECANO Y SECRETARIO GENERAL, EN LA CIUDAD DE Montería
A LOS 15 DIAS DEL MES DE Diciembre DEL AÑO 2011

EL RECTOR

EL VICERRECTOR

EL DECANO

EL SECRETARIO GENERAL

LIBRO 2 FOLIO 237

3986

3937

UNIVERSIDAD DEL SINU

Elías Bechara Zainúm

Fundada en 1974

Notaría Segunda de Montería-Córdoba
Esta Diligencia se Hace a Ruego e
Insistencia del Usuario.

Facultad de
Ciencias e Ingenierías

ACTA DE GRADO NUMERO 0527-001IE

Resolución No. 1295 de Noviembre 30 de 2011

COMO NOTARIO SEGUDO DEL CIRCULO DE MONTERIA
HAGO CONSTAR QUE ESTA COPIA FOTOSTATICA COINCIDE
CON ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA
MONTERIA-CORDOBA REPUBLICA DE COLOMBIA
16 DIC 2011
Juan Carlos Oviedo Gomez
NOTARIO SEGUNDO

CONSIDERANDO QUE

Jairo Brun Negrete

C. C. No. 79.685.657 expedida en Bogotá D.C.

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los acuerdos y reglamentos de la Universidad, resuelve otorgarle el titulo de

Notaría 2°
DEL CÍRCULO DE MONTERÍA
LA GUARDA DE LA FE PUBLICA
Ligia Rosa Ayubb Carrascal
Encargada

Ingeniero Electricista

En nombre y representación de la Universidad del Sinú -Elías Bechara Zainúm- y de la República de Colombia y previo al juramento de rigor, el Rector hizo entrega del Diploma No. 05878 registrado en el folio 237 del libro 2

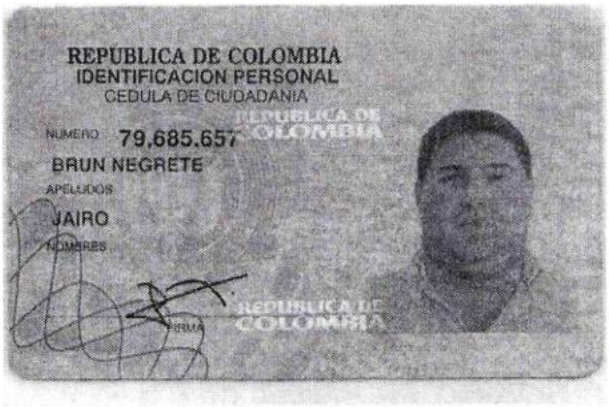
En el testimonio de lo anterior se firma la presente acta de grado en la ciudad de Montería, a los quince (15) días del mes de Diciembre de 2011.

Rectora

Secretario General

Decano

No. 0008193


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 79.685.657
BRUN NEGRETE
APELLIDOS
JAIRO
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA


FECHA DE NACIMIENTO 12-MAY-1974
MONTERIA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.80
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
07-DIC-1992 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO

3939

Consejo Profesional
Nacional de Ingenierías
Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines



Titular JAIRO
BRUN NEGRETE
D.I. 79.685.657
Ingeniero ELECTRICISTA
Matrícula CN205-81487

Resol. Secc. 2/2012
Fecha de Exp: 23/01/2012

3940

Consejo Profesional
Nacional de Ingenierías
Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines

CERTIFICADO DE MATRICULA PROFESIONAL

Original

EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍAS ELÉCTRICA, MECÁNICA Y PROFESIONES AFINES

CERTIFICA:



1. Que en cumplimiento de la Ley 51 de 1986 y del Decreto 1873 de 1996, JAIRO BRUN NEGRETE, identificado con Cédula de Ciudadanía 79.685.657 de Bogotá (D.C.), presentó solicitud de matrícula profesional de Ingeniero Electricista ante el Consejo Profesional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, Seccional de Cundinamarca, acreditando para el efecto su grado profesional, otorgado por la Universidad del Sinú el día 15 de Diciembre de 2011.

2. Que, estudiada la solicitud, el Consejo Profesional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, Seccional de Cundinamarca, mediante la Resolución 2 del 23 de Enero de 2012 expidió la matrícula profesional a JAIRO BRUN NEGRETE para ejercer la profesión de INGENIERO ELECTRICISTA de acuerdo con lo señalado en la ley y el decreto antes citados.

3. Que, mediante la Resolución 5 del 1 de Febrero de 2012, el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines confirmó la matrícula anterior y le asignó el número de registro:

CN205-81487

Este certificado se expide en Bogotá el día 1 de Febrero de 2012.

MARCO ANTONIO GÓMEZ ALBORNOZ
Secretario Ejecutivo

3941

Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines

Referencia: .

EL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERíAS ELÉCTRICA, MECÁNICA Y PROFESIONESAFINES, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY 51 DE 1986 Y EL DECRETO 1873 DE 1996

HACE CONSTAR QUE:

1. El Ingeniero **Jairo BRUN NEGRETE**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **79685657** de **Bogotá, D. C. (Bogotá, D. C.)**, se encuentra registrado ante el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, como Ingeniero **ELECTRICISTA** con Matrícula No. **CN205-81487** expedida por el Consejo Profesional Seccional de **CUNDINAMARCA** mediante resolución No. **CN-2 de 2012** el día **23** de **Enero** de **2012** y confirmada por el Consejo Profesional Nacional según Resolución No. **CPN-5 de 2012**.

2. La matrícula profesional No. **CN205-81487**, del citado ingeniero se encuentra Vigente y no se registran Sanciones a la fecha.

Esta constancia se expide por solicitud del interesado. La vigencia de la presente certificación es de Seis (6) meses a partir de la fecha de expedición.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los Veintiséis (26) días del mes de Junio de Dos Mil Veinticinco (2025)

Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines
Código de Validación:**999901890826. Vence el 26-Diciembre-2025**
Entre a www.consejoprofesional.org.co y a la opción 'Validar Certificado' para verificar su validez

MARCO ANTONIO GOMEZ ALBORNOZ
Secretario Ejecutivo

3942



Montería, 10 de noviembre de 2021

CONSORCIO RMP DEPORTIVO
NIT. 901.323.625-8

CERTIFICA

Que el señor **JAIRO BRUN NEGRETE** identificado con cedula de ciudadanía 79.685.657 de Bogotá, laboro para el CONSORCIO RMP DEPORTIVO, como **PROFESIONAL ELECTRICO**, en la ejecución del contrato N° 193-2019:

CONTRATO No.	**: CONTRATO NO. 0193 DE 2019**
CONTRATANTE	**: MUNICIPIO DE SAN ANTERO CORDOBA**
CONTRATISTA	**: CONSORCIO RMP DEPORTIVO / REPRESENTANTE LEGAL: LUIS FERNANDO MENDOZA RODRIGUEZ**
INTERVENTOR	**CONSORCIO RMP DEPORTIVO / REPRESENTANTE LEGAL: ANDRES FELIPE BUELVAS SERPA**
OBJETO	**CONSTRUCCION DE CANCHA DE BEISBOL RENE MORELO PADILLA DEL MUNICIPIO DE SAN ANTERO CORDOBA"**
SUPERVISOR	**: SAMIR JOSE TAMAYO ALVAREZ (Secretario de obras)**
VALOR DEL CONTRATO	**: NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN PESO ($ 9.384.688.431) M/CTE**
VALOR ANTICIPO (30%)	**: DOS MIL OCHOCIENTOS QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS ($ 2.815.406.529).**
VALOR ADICION N° 1	**MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CUATRO MIL CIENTO QUINCE PESOS MCTE ($ 1.876.104.115)**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**: ONCE MIL DOSCIENTOS SESENTA MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUNIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS ($11.260.792.546)**
VALOR PRESENTE ACTA FINAL	**: MIL DOSCIENTOS SETENTA MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESO.($ 1,270,052,571.00)**
SALDO AMORTIZACIÓN ANTICIPO	**: 0.00**
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA FINAL	**: MIL DOSCIENTOS SETENTA MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESO.($ 1,270,052,571.00)**
PLAZO DE EJECUCION:	**: NUEVE (09) MESES**
FECHA DE INICIO:	**15 DE OCTUBRE 15 DE 2019**



SUSPENSION # 1	**24 DE MARZO DE 2020**
REINICIO # 1	**18 DE MAYO DE 2020**
SUSPENSION # 2	**19 DE JUNIO DE 2020**
REINICIO # 2	**01 DE SEPTIEMBRE DE 2020**
PRORROGA 1	**CUATRO (4) MESES**
SUSPENSION # 3	**05 DE MARZO DE 2021**
REINICIO # 3	**23 DE JUNIO DE 2021**
FECHA DE ACTA FINAL	**08 DE JULIO DE 2021**

Para constancia de lo anterior se firma en Montería el (19) días del mes de agosto de 2021

LUIS FERNANDO MENDOZA RODRIGUEZ
C. C. No. 1.067.840.172 de Montería
Representante legal CONSORCIO RMP DEPORTIVO
Archivo: CONSORCIO RMP DEPORTIVO

LIQUIDACIÓN

CONTRATO DE OBRA No. 193 DE 2019

En San Antero, se reunieron los siguientes a saber: **EL MUNICIPIO DE SAN ANTERO**, entidad territorial del orden local, representada legalmente por el Señor **LORMANDY MARTINEZ DURAN**, mayor de edad, vecino y domiciliado en San Antero - Córdoba, identificado con cedula de ciudadanía No. 15.615.529 de San Antero, quien para los efectos del presente acto obra en nombre y representación del **MUNICIPIO DE SAN ANTERO**, debidamente facultado para contratar por la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto No. 1082 de 2015 y el Acuerdo No. 001 de 13 de Enero de 2021 expedido por el Concejo Municipal, quien en adelante para todos los efectos legales y contractuales del presente convenio se denominará **EL MUNICIPIO** , por una parte el **CONSORCIO RMP DEPORTIVO**, representada legalmente por el señor **LUIS FERNANDO MENDOZA RODRIGUEZ**, identificado con cedula de ciudadanía 1.067.840.172 de Montería en calidad de **CONTRATISTA**, con el fin de proceder a la liquidación de mutuo acuerdo del Contrato de obra No. 193-2019, de acuerdo a la siguiente información:

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO O CONVENIO

CONTRATO No.	**193 DE 2019**
FECHA DEL CONTRATO:	23 DE SEPTIEMBRE DE 2019
TIPO DE CONTRATO:	OBRA PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO:	CONSTRUCCION DE CANCHA DE BEISBOL RENE MORELO PADILLA DEL MUNICIPIO DE SAN ANTERO CORDOBA
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SAN ANTERO
CONTRATISTA:	CONSORCIO RMP DEPORTIVO / REPRESENTANTE LEGAL: LUIS FERNANDO MENDOZA RODRIGUEZ
INTERVENTOR:	CONSORCIO RMP DEPORTIVO / REPRESENTANTE LEGAL: ANDRES FELIPE BUELVAS SERPA
SUPERVISOR:	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
VALOR DEL CONTRATO:	NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN PESO ($ 9.384.688.431) M/CTE

VALOR ADICION N° 1	MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CUATRO MIL CIENTO QUINCE PESOS MCTE ($ 1.876.104.115)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	ONCE MIL DOSCIENTOS SESENTA MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUNIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS ($11.260.792.546)
PLAZO DEL CONTRATO:	NUEVE (09) MESES
FECHA DE INICIO:	16 DE DICIEMBRE DE 2020
FECHA DE SUSPENSIÓN No.1:	24 DE MARZO DE 2020
FECHA DE REINICIO No.1:	11 DE MAYO DE 2020
FECHA DE SUSPENSION No.2	19 DE JUNIO DE 2020
FECHA DE REINICIO No.2	01 DE SEPTIEMBRE DE 2020
PRORROGA No. 1	CUATRO (4) MESES
FECHA DE SUSPENSION No.3	05 DE MARZO DE 2021
FECHA DE REINICIO No.3	23 DE JUNIO DE 2021
FECHA DE TERMINACIÓN:	08 DE JULIO DE 2021

2. ESTADO ACTUAL DE LAS GARANTIAS

PÓLIZAS ACTUALIZADAS CON RESPECTO A ACTA FINAL

ASEGURADORA:	-Póliza de Cumplimiento Estatal No. 27934 -Póliza de RCE No. 9899 -Fecha de la Pólizas:16 de julio de 2021

AMPAROS	VALORES ASEGURADOS	VIGENCIAS	
		DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO	$ 1.126.079.254,60	15/10/2019	08/11/2021
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	$ 2.815.406.529,00	15/10/2019	21/03/2021
PRESTACIONES SOCIALES	$ 1.126.079.254,60	15/10/2019	09/07/2024
ESTABILIDAD DE LA OBRA	$ 1.126.079.254,60	23/09/2019	08/07/2026
RESPONSABILIDAD CIVIL - RCE	$469.234.422,00	08/09/2020	08/07/2021
APROBACIÓN POLIZA:		16/07/2021	

3. MODIFICACIONES DEL CONTRATO O CONVENIO

A. PRORROGAS.

PRORROGA No.	FECHA	PLAZO
PRORROGA No.1	18 DE NOVIEMBRE DE 2020	CUATRO (04) MESES

B. SUSPENSIONES AMPLIACIONES DE SUSPENSION Y REINICIACION.

ACTA	FECHA (DIA, MES, AÑO)
SUSPENSIÓN No.1:	24 DE MARZO DE 2020
REINICIO No.1:	11 DE MAYO DE 2020
SUSPENSION No.2	19 DE JUNIO DE 2020
REINICIO No.2	01 DE SEPTIEMBRE DE 2020
SUSPENSION No.3	05 DE MARZO DE 2021
REINICIO No.3	23 DE JUNIO DE 2021

C. SUSPENSIONES AMPLIACIONES DE SUSPENSION Y REINICIACION.

ADICION No.	FECHA	VALOR ($)
OTRO SI No.1	14 DE SEPTIEMBRE DE 2020	$ 1.876.104.115

4. INFORMACIÓN FINANCIERA

A. BALANCE FINANCIERO

Estado Financiero		
alor del Contrato:	$9.384.688.431,00	
alor Adición # 1:	$1.876.104.115,00	
alor Pago Anticipado 30%:		$ 2.815.406.529,00
alor pago parcial N° 1		$ 2.123.382.325,00
alor pago parcial N° 2		$ 3.049.872.423,00
alor pago parcial N° 3		$ 1.081.189.416,00
alor pago parcial N° 4		$ 920.889.282,60
alor pago acta final de obra		$1.270.052.571,00
aldo a Favor del Contratista		$ 00,00

UMAS IGUALES:	$11.260.792.546,00	$11.260.792.546,00

En consecuencia, de lo anterior:

ALOR TOTAL A CANCELAR ACTA FINAL:	**$1.270.052.571,00**
ALDO A FAVOR DEL CONTRATANTE:	$ 00,00

B. RESUMEN ACTAS.

ACTA	FECHA	VALOR
Acta Parcial No.1	05 de marzo de 2020	$ 2.123.382.325,00
Acta Parcial No.2	25 de septiembre de 2020	$ 3.049.872.423,00
Acta Parcial No.3	09 de diciembre de 2020	$ 1.081.189.416,00
Acta Parcial No.4	26 de febrero de 2021	$ 920.889.282,60
Acta Final:	08 de julio de 2021	$1.270.052.571,00

Por lo anterior las partes **ACUERDAN:**

CLAUSULA PRIMERA: Liquidar de común acuerdo el Contrato No. 193-2019 de fecha 23 de septiembre de 2019, celebrado entre el Municipio de San Antero y la CONSORCIO RMP DEPORTIVO

CLAUSULA SEGUNDA: Que según el informe final de supervisión y de acuerdo con la certificación de cumplimiento del supervisor del contrato, se determina que el contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones establecidas en el contrato No. 193-2019.

CLAUSULA TERCERA: Las partes ratifican que el contratista, CONSORCIO RMP DEPORTIVO, se le adeuda la suma de **MIL DOSCIENTOS SETENTA MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESO. ($ 1,270,052,571.00) M/CTE,** los cuales serán cancelados una vez pasada la cuenta de cobro.

CLAUSULA CUARTA: El contratista manifiesta que ha pagado la seguridad social, en cumplimiento de las normas vigentes.

CLAUSULA QUINTA: En confirmación a lo descrito en las cláusulas anteriores y para efectos de constatación de las actividades contratadas y de la ejecución del contrato referenciado, firma la presente acta, las partes del contrato.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron, a los dieciséis (16) días del mes de Julio de 2021.

El Municipio	El Contratista
LORMANDY MARTINEZ DURAN Alcalde Municipal	**LUIS FERNANDO MENDOZA RODRIGUEZ** Representante Legal **CONSORCIO RMP DEPORTIVO**

Interventoría
ANDRES FELIPE BUELVAS SERPA Representante Legal **CONSORCIO RMP DEPORTIVO**

3949

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 27 de enero de 2026, a las 09:25:19, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79685657
Código de Verificación	79685657260127092519

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

3950

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 290009491

PIB
09:26:43
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 27 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JAIRO BRUN NEGRETE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79685657:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:22:52 AM horas del 27/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **79685657**

Apellidos y Nombres: **BRUN NEGRETE JAIRO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/01/2026 09:29:27 a. m. para **el Nº de Expediente o Comparendo:** Nº. **79685657**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **133550271** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

HOJAS DE VIDA
PERSONAL TECNICO
Y PERSONAL
AUXILIAR TECNICO

3953

REPUBLICA DE COLOMBIA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO O DE CASADA	NOMBRES
Sanchez	Morales	Julio Cesar

C.C. ◉ C.E. ○ PAS ○ 1.064.986.653

SEXO: F M X

NACIONALIDAD: COL. Extranjero PAIS: Colombiano

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE SEGUNDA CLASE ● Nº D.M.: 1 3

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 0 2 MES 0 9 AÑO 8 7

PAÍS: Colombia

DEPTO: Córdoba

MUNICIPIO: Planeta Rica

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

Manzana 7 Lote 3 Barrio Primero de Mayo

PAÍS Colombia DEPTO Córdoba

MUNICIPIO Montería

TELÉFONO 3128598738 EMAIL jsanmo57@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ULTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA

EDUCACIÓN BÁSICA											Bachiller Academico
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10o.	11o.	MES 1 2 AÑO 2 0 0 5
										X	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGÍSTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NUMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD ACADÉMICA	NO. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TITULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
TC	4	X		Topografo	12	2011	01-15263

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR **[R]**, BIEN **[B]**, O MUY BIEN **[MB]**

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
INGLES	X			X			X		
FRANCES									

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Consorcio Centro Amable		x	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Córdoba	Montería	ing.egv@hotmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3016419360	DIA 27 MES 1 2 AÑO 2016	DIA 27 MES 0 5 AÑO 2019

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Topografo	Direccion de Proyectos	Calle 69 N° 4 - 94

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Asociación de Municipios Solidarios y Sostenibles - AMUSSIM		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Córdoba	Montería	www.amussim.gov.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
6047910098	DIA 12 MES 0 5 AÑO 2016	DIA 12 MES 12 AÑO 2016

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Topografo	Direccion de Proyectos	Calle 42 N° 10A - 06, Barrio Laureles

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Consorcio Aguas de Montería		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Córdoba	Montería	ing.egv@hotmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
6047815173	DIA 20 MES 0 3 AÑO 2013	DIA 3 MES 4 AÑO 2015

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Topografo	Direccion de Proyectos	Calle 30 N° 2 - 52, Ofic. 301 Edif. Damasco

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

3955

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PUBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	15	8
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	**15**	**8**

5 FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ○ NO ○ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTICULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Julio Sanchez P.

FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

3950

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.064.986.653

SANCHEZ MORALES
APELLIDOS

JULIO CESAR
NOMBRES

Julio cesar Sanchez
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 02-SEP-1987
VALENCIA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

31-OCT-2006 CERETE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-1301000-38155642-M-1064986653-20070131 02483070310 03 233925160

República de Colombia

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Nombre: JULIO CESAR SANCHEZ MORALES

Cédula: **1.064.986.653**

Licencia Profesional No: **01-15263**

Resolución: 02-5264 - 03/10/2014

TECNOLOGO EN TOPOGRAFIA

SENA



Presidente

Esta tarjeta forma parte integral de la Licencia Profesional
Junto con la Resolución aprobatoria.
Esta tarjeta es documento público y junto con el Certificado de Vigencia acredita al titular para ejercer la profesión de TOPOGRAFO en la República de Colombia de acuerdo con la Ley 70 de 1979 y el Decreto Reglamentario 690 de 1981

Si esta tarjeta es encontrada, por favor, enviarla a la dirección de la oficina del Consejo Profesional Nacional de Topografía

Calle 33 No. 7-27 Ofc.:502 Tel.: 2881490
http://cpnt.org Bogotá - Colombia

Para cualquier información comunicarse con el Consejo Profesional Nacional de Topografía. Email:info@cpnt.org.

3958

ACTA DE GRADO
No. y FECHA DE REGISTRO SGC2011TG00017 12/05/2011

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CONSIDERANDO

Que: **JULIO CESAR SANCHEZ MORALES** identificado con la Cédula de Ciudadanía No.1.064.986.653

CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS POR EL SENA RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TECNÓLOGO EN TOPOGRAFIA

REGISTRO No.SGC2011TG00006

En constancia de lo anterior se firma la presente en Monteria a los Doce (12) días del mes de Mayo de Dos Mil Once (2011)

CLARA HELENA GENES BITAR
SUBDIRECTORA
CENTRO CENTRO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO DE CORDOBA

3959

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

JULIO CESAR SANCHEZ MORALES

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.064.986.653

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad le confiere el

Título de

TECNÓLOGO EN

TOPOGRAFIA

En testimonio de lo anterior se firma el presente Título en Montería
A los Doce (12) días del mes de Mayo de Dos Mil Once (2011)

CLARA HELENA GENES BITAR
SUBDIRECTORA CENTRO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO DE CORDOBA
REGIONAL CORDOBA

SGC2011TG00006 12/05/2011
NUMERO Y FECHA REGISTRO

3960

República de Colombia

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFÍA

Ley 70 / 79

CERTIFICADO DE VIGENCIA No: 501266/2024

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFÍA

HACE CONSTAR

Que el(la) Señor(a) **JULIO CESAR SANCHEZ MORALES** , identificado(a) con cédula de ciudadanía **No. 1064986653** , se encuentra inscrito(a) en el Registro Único de Topógrafos RUTOPO del CPNT como **TECNÓLOGO EN TOPOGRAFÍA** de la Institución de Educación Superior **SENA** , bajo la Licencia Profesional **No. 01-15263** con fecha de expedición del **3 de Octubre de 2014.**

Que el(la) Señor(a) **JULIO CESAR SANCHEZ MORALES**, tiene vigente su Licencia Profesional No. **01-15263** y a la fecha **NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** , que lo (la) inhabiliten en el ejercicio de su profesión.

Dada en Bogotá, D.C. a los **15 días del mes de Noviembre de 2024.**

LUIS ALEJANDRO ZAFRA JARAMILLO
Director Ejecutivo

***Firma del profesional**

*La firma del profesional es requerida para comprobar la anuencia de su participación en procesos contractuales. La falta de la firma del profesional NO invalida el rtificado.

Notas 1- El anterior certificado no suple la Licencia Profesional para ejercer un cargo.
2- La validez del documento se puede verificar en la página web www.cpnt.gov.co a través del número de certificado de Vigencia.
3- Este certificado digital tiene plena validez de conformidad con lo establecido en el Art. 2 de la Ley 527 de 1999, decreto 1747 de 2000 y Art. 6 Parágrafo 3 de la Ley 962 de 2005.

3961

CONSORCIO
CENTRO AMABLE

Monteria, 16 de Julio de 2018

A QUIEN INTERESE

Certifico que el señor: **JULIO CESAR SANCHEZ MORALES,** identificado con cedula de ciudadania No. 1.064.986.653. expedida en Monteria, Matricula profesional No. 01-15263, laboró para el Consorcio Centro Amable con Nlt. 901.019.710-3 en el cargo de **Topografo** en el periodo comprendido desde 27 de Diciembre de 2016 al 27 de Mayo de 2019 para el proyecto cuyo objeto es:" RECONSTRUCCION DE VIAS, ANDENES DEL CENTRO AMABLE, PERTENECIENTE AL SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE SINCELEJO Y RENOVACION DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL CENTRO DE LA CIUDAD DE SINCELEJO".

Contrato N : LPN-BIRF-002-2016

Entidad contratante: METRO SABANAS S.A.S.

Valor del contrato : $ 15.153.123.798

Contratista : CONSORCIO CENTRO AMABLE

Desempeño : Excelente

Cordialmente,

EDUARDO GHISAYS VITOLA
Representante Legal CONSORCIO CENTRO AMABLE

Calle 69 No. 4 – 94
Ing_egv@hotmail.com
Montería - Córdoba

CONTRATO DE CONSULTORIA
Nº BIRF-8083-CO-CON-002-MS
CONSORCIO INTERSETP SINCELEJO 2016

SISTEMA ESTRATÉGICO DE
TRANSPORTE PÚBLICO DE SINCELEJO

ACTA PARCIAL FINAL CONSORCIO CENTRO AMABLE

CONTRATANTE	METRO SABANAS S.A.S
CONTRATISTA	CONSORCIO CENTRO AMABLE: R/L EDUARDO ALFREDO GHISAYS VITOLA
OBJETO:	CONTRATO DE OBRA LPN- BIRF No. 002-2016 CUYO OBJETO ES LA "RECONSTRUCCION DE VIAS, ANDENES DEL CENTRO AMABLE, PERTENECIENTE AL SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE SINCELEJO Y RENOVACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL CENTRO DE LA CIUDAD DE SINCELEJO"
PLAZO	18 MESES
VALOR	($ 15.153.123.798)
ANTICIPO 30%	$ 4.545.937.139
FECHA DE INICIO	27 DE DICIEMBRE DE 2016
TERMINACIÓN	27 DE JUNIO DE 2018
ADICION MODIFICATORIO 1	2 MESES Y 21 DIAS
NUEVA TERMINACIÓN	17 DE SEPTIEMBRE DE 2018
ADICION MODIFICATORIO 2	8 MESES Y 9 DIAS
NUEVA TERMINACIÓN	27 DE MAYO DE 2019

En Sincelejo a los Quince (15) días del mes de Septiembre de 2019; se reunieron las siguientes personas: El ingeniero **ALVARO DEL TORO BARRIOS** jefe de división técnica de **METROSABANAS SAS**, el Ingeniero **CARLOS ALBERTO CASTRO MEJIA** representante legal suplente del **CONSORCIO INTERSEPT SINCELEJO 2016** como contratista de interventoría, y el ingeniero **EDUARDO ALFREDO GHISAYS VITOLA** representante legal del **CONSORCIO CENTRO AMABLE** como Contratista de Obra, con el fin de suscribir el ACTA FINAL DE OBRA del contrato estatal **LPN- BIRF No. 002-2016**, cuyo objeto es **LA "RECONSTRUCCION DE VIAS, ANDENES DEL CENTRO AMABLE, PERTENECIENTE AL SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE SINCELEJO Y RENOVACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL CENTRO DE LA CIUDAD DE SINCELEJO"**, **Acta final** que corresponde al 3,83% del avance de obra.

VALOR AVANCE DE OBRA CIVIL (3,69%):	$ 637.142.638
AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO OBRA CIVIL Recibido 30% ACTA FINAL	$ 0,00
VALOR A PAGAR OBRA CIVIL ACTA Nº 7	**$ 637.142.638**
VALOR AVANCE PMA (15,97%):	$ 41.948.667
AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO PMA Recibido 30% ACTA Nº5	-$ 12.584.600
VALOR A PAGAR PMA ACTA Nº5	**$ 29.364.067**
VALOR TOTAL A PAGAR ACTA Nº7	**$ 688.796.632**

Para mayor constancia se firma el presente documento a los Quince (15) días del mes de septiembre de 2019.

CONSORCIO CENTRO AMABLE
R. LEGAL. EDUARDO GHISAYS VITOLA
CONTRATISTA

METROSABANAS SAS
JEFE DIVISION TECNICA. ALVARO DEL TORO BARRIOS
CONTRATANTE

CONSORCIO INTERSETP SINCELEJO 2016
R. LEGAL SUPLENTE. CARLOS ALBERTO CASTRO MEJIA
INTERVENTORIA

3963

LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS SOLIDARIPOS Y SOSTENIBLES – AMUSSIM

CERTIFICA QUE:

El ingeniero civil **JULIO CESAR SANCHEZ MORALES,** identificada con la cedula de ciudadanía No. **1.064.986.653** de Montería, presto sus servicios como **TOPOGRAFO,** con una dedicación del 100% dentro del contrato que a continuación se describe:

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No:	006 - 2015
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE AYAPEL
CONTRATISTA:	AMUSSIM – R.L. JAIRO ANIBAL DORIA RUIZ
OBJETO CONTRACTUAL:	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO EN CONCRETO Y REPOSICIÓN REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, CARRERA 12 – CALLES 10 Y 13 Y CARRERA 8 - CALLES 10 Y 11, MUNICIPIO DE AYAPEL, CÓRDOBA.
VALOR DEL CONTRATO:	$2.145.540.765,00
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	CUATRO (4) MESES
FECHA DE INICIO:	12 DE MAYO DE 2016
FECHA DE SUSPENSIÓN N° 1:	01 DE NOVIEMBRE DE 2016
FECHA DE REINICIO N° 1:	01 DE DICIEMBRE DE 2016
ADICIÓN EN TIEMPO No 1:	DOS (2) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN:	12 DE DICIEMBRE DE 2016
TERMINO DE DURACIÓN DEL CONTRATO:	SEIS (6) MESES

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Montería a loa veintiséis (26) días del mes de julio de 2019.

JAIRO ANIBAL DORIA
C.C No. 78.717.361 de Montería
Tel: (4) 791 00 98
Dir: Calle 42 No. 10ª – 26 Montería

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
ALCALDIA MUNICIPAL DE AYAPEL
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
NIT 800096737-3

Alcaldía de Ayapel
servicio de la gente

ACTA FINAL DE OBRA, CONTRATO INTERADMINISTRATINO N° 006-2015

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE AYAPEL
CONTRATISTA:	ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS SOLIDARIOS Y SOTENIBLES "AMUSSIM"
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:	No 006 - 2015
INTERVENTOR	ASOCIACIÓN DE LOS MUNICIPIOS DEL GOLFO DE MORROSQUILLO "ASOMOR"
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°:	No 007 - 2015
SECRETARIO DE PLANEACION:	JAIRO LLANOS PEREZ
OBJETO:	**CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO EN CONCRETO Y REPOSICIÓN REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, CARRERA 12 – CALLES 10 Y 13 Y CARRERA 8 - CALLES 10 Y 11, MUNICIPIO DE AYAPEL, CÓRDOBA.**
VALOR DEL CONTRATO:	$ 2.145.540.765,00
PLAZO DEL CONTRATO:	CUATRO (4) MESES
PRORROGA N°1 CONTRATO N° 06-15	DOS (2) MESES
FECHA DE INICIO CONTRATO:	MAYO 12 DE 2016
FECHA ACTA PARCIAL N° 1:	JULIO 15 DE 2016
FECHA ACTA PARCIAL N° 2:	AGOSTO 31 DE 2016
FECHA ACTA PARCIAL N° 3:	OCTUBRE 05 DE 2016
FECHA ACTA PARCIAL N° 4:	DICIEMBRE 05 DE 2016
ACTA DE SUSPENSION N° 1:	NOVIEMBRE 01 DE 2016
ACTA DE REINICIO N°1 :	DICIEMBRE 01 DE 2016
FECHA PRESENTE ACTA FINAL:	DICIEMBRE 12 DE 2016

Una vez visitado los sitios de la obra , en el Municipio de Ayapel a los Doce (12) días del mes de Diciembre del año 2016, se reunieron los señores: **JAIRO LLANOS PEREZ,** como secretario de planeación por parte del Municipio de Ayapel, **OSWALDO NEGRETE CAUSIL,** Representante Legal de la Asociación de los Municipios del Golfo de Morrosquillo "ASOMOR" como Interventor, y **JAIRO ANIBAL DORIA RUIZ,** Representante Legal de la Asociación de Municipios Solidarios y Sostenibles "AMUSSIM" como Contratista, con el propósito de dejar constancia del recibo final de las obras, y de las actividades descritas en el objeto contractual, de conformidad con el detalle que a continuación se describe:

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
ALCALDIA MUNICIPAL DE AYAPEL
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
NIT 800096737-3

Alcaldía de Ayapel
servicio de la gente

CONTINUACIÓN ACTA FINAL DE OBRA

1. El avance de la obra se encuentra en un 100%

DESCRIPCION	VALOR	VALOR	AVANCE DE OBRA (%)
Valor del Contrato	$ 2.145.540.765,00		
Pago anticipo del 50%, condiciones iniciales **PAGADO/TRAMITE**		$ 1.072.770.382,50	
Valor neto del acta parcial N° 1		$ 519.757.250,32	
Valor neto del acta parcial N° 2		$ 340.711.873,48	100 %
Valor neto del acta parcial N° 3		$ 130.770.709,63	
Valor neto del acta parcial N° 4		$ 76.595.805,31	
Valor neto acta final		$ 4.934.743,76	
VALOR TOTAL	**$ 2.145.540.765,00**	**$ 2.145.540.765,00**	

2 Las actividades adelantadas en los periodos 12/05/2016 hasta la fecha 01/11/2016 y 01/12/2016 hasta la fecha 12/12/2016, se detallan en el acta final de Excel, que se anexa a esta, donde se especifica las cantidades que se cobraron en cada acta parcial y al mismo tiempo el acumulado total, de las actividades ejecutadas en el desarrollo del contrato N° 06-2015, de acuerdo al plazo real que se describió al inicio de este párrafo.

3. El balance financiero del contrato de obra es el siguiente:

DESCRIPCION	VALOR	PAGADO/TRAMITE	SALDO
Valor del Contrato	$ 2.145.540.765,00		
Pago anticipo del 50%, condiciones iniciales		$ 1.072.770.382,50	
Valor neto del acta parcial N° 1		$ 519.757.250,32	
Valor neto del acta parcial N° 2		$ 340.711.873,48	0.00
Valor neto del acta parcial N° 3		$ 130.770.709,63	
Valor neto del acta parcial N° 4		$ 76.595.805,31	
Valor neto acta final		$ 4.934.743,76	
VALOR TOTAL	**$ 2.145.540.765,00**	**$ 2.145.540.765,00**	

El valor presente neto a pagar del acta final es de: CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS ($4.934.734,76) M/CTE, COL.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CORDOBA
ALCALDIA MUNICIPAL DE AYAPEL
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
NIT 800096737-3

Alcaldía de Ayapel
servicio de la gente

CONTINUACIÓN ACTA FINAL DE OBRA

NOTA:

1: El interventor Certifica que revisó, verificó y constató el pago de los Parafiscales de Ley por parte del contratista, con base en los soportes presentados por éste.

2: Las cantidades y valores consignados en el acta final de obra, son responsabilidad exclusiva del Contratista e Interventor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con la que la Interventoría y el Contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas por parte de la Interventoría.

3: El % de Amortización debe coincidir con el consignado en la factura.

Para lo anterior, se firma la presenta acta por los que en ella intervinieron a los Doce (12) días del mes de Diciembre del año 2016.

OSWALDO NEGRETE CAUSIL
Rep. Legal. "ASOMOR"
Interventor

JAIRO ANIBAL DORIA RUIZ
Rep. Legal. "AMUSSIM"
Contratista

JAIRO LLANOS PEREZ
SECRETARIO DE PLANEACION
MUNICIPIO DE AYAPEL

3967

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 27 de enero de 2026, a las 11:01:40, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1064986653
Código de Verificación	1064986653260127110140

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

3968

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 290027836

PIB
11:00:23
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 27 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JULIO CESAR SANCHEZ MORALES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1064986653:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/01/2026 10:59:33 a. m. para **el Nº de Expediente o Comparendo:** Nº. **1064986653**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **133565227** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:05:54 AM horas del 27/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1064986653**

Apellidos y Nombres: **SANCHEZ MORALES JULIO CESAR**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

3971

REPUBLICA DE COLOMBIA

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO O DE CASADA	NOMBRES
PÉREZ	LLORENTE	JUAN GUILLERMO

C.C. ◉ C.E. ○ PAS ○ 1,064,998,705 — SEXO F M X — NACIONALIDAD PAÍS: COLOMBIANO

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE X — Nº 1,064,998,705 — D.M.:

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 17 MES 08 AÑO 1992

PAÍS COLOMBIA

DEPTO CORDOBA

MUNICIPIO MONTERIA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: KR 20A # 17-05

PAÍS COLOMBIA DEPTO CORDOBA

MUNICIPIO MONTERIA

TELÉFONO 3102567397 EMAIL juanguillermopll@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ULTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA

EDUCACIÓN BÁSICA											FECHA DE GRADO
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		MES ____ AÑO ____
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10o.	11o.	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGÍSTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NUMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD ACADÉMICA	NO. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TITULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR **[R]**, BIEN **[B]**, O MUY BIEN **[MB]**

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PUBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		

5 FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ○NO ○ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTICULO 5o. DE LA LEY 190/95).

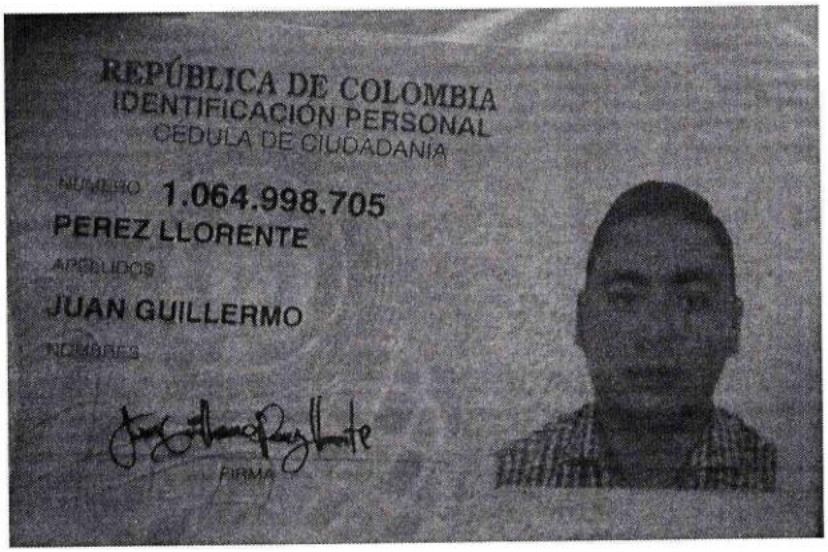
Juan Guillermo Pérez

FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS


REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.064.998.705
PEREZ LLORENTE
APELLIDOS
JUAN GUILLERMO
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 17-AGO-1992
MONTERIA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70
ESTATURA
O+
G.S RH
M
SEXO
31-AGO-2010 CERETE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
INDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA
A-1301000-00964708-M-1064998705-20171228
0058966226A 2

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:37:24 AM horas del 27/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1064998705**

Apellidos y Nombres: **PEREZ LLORENTE JUAN GUILLERMO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Portal Único de Contratación | GOV.CO

Todos los derechos reservados.

3976

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 290022663

PIB
10:35:12
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 27 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN GUILLERMO PEREZ LLORENTE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1064998705:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

3977

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 27 de enero de 2026, a las 10:32:14, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1064998705
Código de Verificación	1064998705260127103214

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

397B

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Hoja de vida sin validar

Sideap 2.0

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
DE LA OSSA	BULA	CARLOS ALBERTO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD
C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 10772153	F ( ) M (X)	COL (X) EXTRANJERO ( )

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NUMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 2 MES AGO AÑO 1981

PAÍS Colombia

DEPTO Córdoba

CIUDAD Montería

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

cra A 53 30

PAÍS Colombia DEPTO Córdoba

CIUDAD Montería TELEFONO 3004917596

EMAIL arqcardelaossa@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o A 6o DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o A 11o DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BASICA											TITULO bachillerato
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1°.	2°.	3°.	4°.	5°.	6°.	7°.	8°.	9°.	10°.	11°.	MES NOVIEMBRE AÑO 1998
										X	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADEMIA ESCRIBA:

TC (TECNICA). **TL** (TECNOLÓGICA). **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA). **UN** (UNIVERSITARIA).

ES (ESPECIALIZACIÓN). **MG** (MAESTRIA O MAGISTER). **DC** (DOCTORADO O PHD).

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TITULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
Universitaria	10	X		ARQUITECTURA	3	2009	A44012021-10772153

OTROS ESTUDIOS

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO:

NOMBRE DEL CURSO	INSTITUCIÓN DE FORMACIÓN	AÑO TERMINACIÓN	HORAS

Firma electronica validador: null

Documento electrónico: null
NOTA: No requiere firma física debido a que ha sido firmado electrónicamente

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Hoja de vida sin validar

Sideap 2.0

DOMINIO DE IDIOMAS

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA , REGULAR (R) BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO				
EMPRESA O ENTIDAD SENA		*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* Colombia
DEPARTAMENTO Córdoba	*MUNICIPIO* Montería		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD* ING_EGV@HOTMAIL.COM	
TELÉFONOS 7816432	*FECHA DE INGRESO* DIA 23 MES 12 AÑO 2016		*FECHA DE RETIRO* DIA 24 MES 8 AÑO 2018	
CARGO O CONTRATO CONSTRUCTOR Y RESIDENTE DE OBRA	*DEPENDENCIA* SENA		*DIRECCIÓN* CALLE 69 N 4-94	

EMPLEO O CONTRATO				
EMPRESA O ENTIDAD carlos de la ossa		*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* Colombia
DEPARTAMENTO Córdoba	*MUNICIPIO* Montería		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD* arqcardelaossabula@hotmail.com	
TELÉFONOS 3125004232	*FECHA DE INGRESO* DIA 14 MES 7 AÑO 2016		*FECHA DE RETIRO* DIA 14 MES 9 AÑO 2016	
CARGO O CONTRATO Arquitecto diseñador	*DEPENDENCIA* Universidad de Cordoba		*DIRECCIÓN* calle 52	

Firma electronica validador: null

Documento electrónico: null
NOTA: No requiere firma física debido a que ha sido firmado electrónicamente

3980


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 10772153
DE LA OSSA BULA
APELLIDOS
CARLOS ALBERTO
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA


FECHA DE NACIMIENTO 02-AGO-1981
MONTERIA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.76
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
22-DIC-1999 MONTERIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
P-1500100-14082032-M-0010772153-20000803 0429100208A 01 084231324

3981

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 290012974

PIB
09:45:01

Bogotá DC, 27 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARLOS ALBERTO DE LA OSSA BULA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 10772153:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

3982

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 27 de enero de 2026, a las 09:46:08, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	10772153
Código de Verificación	10772153260127094608

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:43:30 AM horas del 27/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **10772153**

Apellidos y Nombres: **DE LA OSSA BULA CARLOS ALBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

3984

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/01/2026 09:47:01 a. m. para **el Nº de Expediente o Comparendo:** Nº. **10772153**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **133553041** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

3985

REPUBLICA DE COLOMBIA

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO O DE CASADA	NOMBRES
GONZALEZ	OYOLA	OSCAR DAVID

C.C. ◉ C.E. ○ PAS ○ 1.067.952.041

SEXO: F M X

NACIONALIDAD: COLOMBIANA

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE N° D.M.:

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 2 6 MES 1 0 AÑO 19 96

PAÍS COLOMBIA

DEPTO CORDOBA

MUNICIPIO MONTERIA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

MONTERIA

PAÍS COLOMBIA DEPTO CORDOBA

MUNICIPIO MONTERIA

TELÉFONO 3103746080 EMAIL

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ULTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA

EDUCACIÓN BÁSICA											BACHILLER
PRIMARIA					SECUNDARIA			MEDIA			FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10o.	11o.	MES AÑO
										X	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGÍSTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NUMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD ACADÉMICA	NO. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TITULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	X		INGENIERO CIVIL	2	2020	081037-0534343

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR **[R]**, BIEN **[B]**, O MUY BIEN **[MB]**

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
INGLES	X			X			X		

3986

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DIA MES AÑO		FECHA DE RETIRO DIA MES AÑO
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DIA MES AÑO		FECHA DE RETIRO DIA MES AÑO
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DIA MES AÑO		FECHA DE RETIRO DIA MES AÑO
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA		DIRECCION

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DIA MES AÑO		FECHA DE RETIRO DIA MES AÑO
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA		DIRECCION

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DIA MES AÑO		FECHA DE RETIRO DIA MES AÑO
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN

3987

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PUBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	**5**	**11**

5 FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ◯ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA.

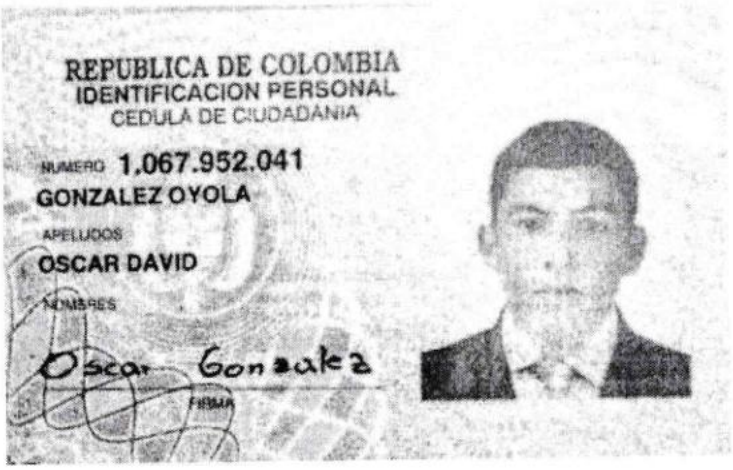
PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTICULO 5o. DE LA LEY 190/95).

FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.067.952.041
GONZALEZ OYOLA
APELLIDOS
OSCAR DAVID
NOMBRES
Oscar Gonzalez
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 26-OCT-1996
MONTERIA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.75 A+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
13-NOV-2014 MONTERIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

P-1300100-00860020-M-1067952041-20150124 0042446408A 1 43225732

3989

MATRICULA PROFESIONAL

081037-0534343 COR

R2020035439

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

INGENIERIA CIVIL



OSCAR DAVID GONZALEZ
OYOLA
ID: 1067952041

UNIVERSIDAD PONTIFICIA
BOLIVARIANA

Universidad Pontificia Bolivariana

APROBADA SEGÚN RESOLUCIÓN No. 4800 DEL 30 DE OCTUBRE DE 1991 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

teniendo en cuenta que

Óscar David González Oyola

Cédula de ciudadanía No. 1.067.952.041 expedida en Montería

Cursó y aprobó los estudios exigidos por las normas legales reglamentarias vigentes, le confiere el título de

Ingeniero Civil

En testimonio de ello le expide el presente diploma en Montería, Departamento de Córdoba, República de Colombia el día 21 del mes de Febrero del año 2020.

El Rector

El Decano

El Secretario General

Anotado en el Folio 654 del Libro 9-B de Registro de Diplomas
Refrendado en Montería el 21 de Febrero de 2020

20418

Escaneado con CamScanner

3991

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 290011298

PIB
09:36:29
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 27 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) OSCAR DAVID GONZALEZ OYOLA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1067952041:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

3992

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 27 de enero de 2026, a las 09:35:29, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1067952041
Código de Verificación	1067952041260127093529

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:34:26 AM horas del 27/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1067952041**

Apellidos y Nombres: **GONZALEZ OYOLA OSCAR DAVID**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

3994

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/01/2026 09:37:26 a. m. para **el Nº de Expediente o Comparendo:** Nº. **1067952041**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **133551524** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

3995

REPUBLICA DE COLOMBIA

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO O DE CASADA	NOMBRES
GONZALEZ	VERGARA	CARLOS ARTURO

C.C. ◉ C.E. ○ PAS ○ 78.694.118 — SEXO F M X — NACIONALIDAD PAÍS: COLOMBIANO

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE X — Nº 78694118 — D.M.:

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 0 9 MES 0 7 AÑO 1964

PAÍS COLOMBIA

DEPTO CORDOBA

MUNICIPIO MONTERIA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: CL 30C MZ G LOTE 17

PAÍS COLOMBIA DEPTO CORDOBA

MUNICIPIO MONTERIA

TELÉFONO 3145143190 EMAIL cargove.78@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ULTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA

EDUCACIÓN BÁSICA											
PRIMARIA					SECUNDARIA			MEDIA		FECHA DE GRADO	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10o.	11o.	MES ____ AÑO ____

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGÍSTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NUMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD ACADÉMICA	NO. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TITULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR **[R]**, BIEN **[B]**, O MUY BIEN **[MB]**

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRONICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PUBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		

5 FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯NO ◯ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTICULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Carlos Gonzalez

FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

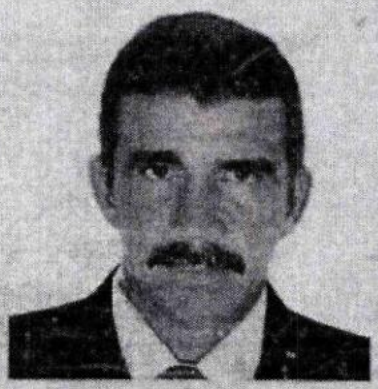
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **78.694.118**

GONZALEZ VERGARA
APELLIDOS

CARLOS ARTURO
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 09-JUL-1964
MONTERIA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

23-AGO-1985 MONTERIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-1300100-38124381-M-0078694118-20050222 01726 05052O 02 [illegible]

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:58:24 AM horas del 27/01/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **78694118**
Apellidos y Nombres: **GONZALEZ VERGARA CARLOS ARTURO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 -- 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

4000

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 290022511

PIB
10:34:29
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 27 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN GUILLERMO PEREZ LLORENTE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1064998705:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.